

Aprobada en la 801ª sesión

ALADI/CR/Acta 797
10 de abril de 2002
Horas: 10:10 a 12:50

ACTA DE LA 797ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día
2. Asuntos Entrados.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 795a. y 796a. sesiones.
4. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Programa de Actividades de la Asociación.
5. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico.
6. Informe de la XLII Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CAFM/XLII/Informe).
7. Informe del Seminario - Taller de Expertos sobre Tránsito Aduanero Internacional (ALADI/SEC/di 1629).
8. Informe sobre la "Evolución del proceso de integración regional durante 2001" (ALADI/SEC/di 1630).
9. Otros asuntos.
 - Mantenimiento y perfeccionamiento de la NALADISA.
 - Comentarios de la Representación de Colombia sobre tema empresarial.

- Exposición en el Comité de Representantes de la Organización Panamericana de la Salud por la celebración de sus 100 años.
- Suscripción del Acuerdo de Cooperación con el CLAEH.

Preside:

RODRIGO ARCAYA SMITH

Asisten: Carlos Onis Vigil, Jorge Alberto Ruiz, Margarita Polverini, Marcelo Fabián Lucco (Argentina); Willy Vargas Vacaflor, María Elena García de Baccino (Bolivia); Afonso José Sena Cardoso, Haroldo de Macedo Ribeiro, Otávio Brandelli, Michel Arslanian Neto (Brasil); Héctor Casanueva Ojeda, Flavio Taretto Quezada, María Antonieta Jara, Axel Cabrera (Chile); Arturo Sarabia Better, Guillermo Serna Meléndez (Colombia); Juan Carlos Faidutti Estrada, Julio Prado Espinosa, Carlos Santos Repetto (Ecuador); Jesús Puente Leyva, Luz María de la Mora Sánchez, Arturo Juárez Juárez (México); José María Casal, Teresa Aurora Narvaja, Luis Alfonso Copari (Paraguay); William Belevan Mc Bride, Ricardo B. Romero Magni (Perú); José Roberto Muineló, Ana Teresa Ayala, Mariella Crosta (Uruguay); Rodrigo Arcaya Smith, Carlos Longa González, Magdalena Simone (Venezuela); Igor Romanchenko (Rusia); Arnaldo Chibbaro (IICA); José Fiusa Lima (OMS/OPS).

Secretario General: Juan Francisco Rojas.

Secretarios Generales Adjuntos: Leonardo F. Mejía, María Teresa Freddolino.

PRESIDENTE. Buenos días. Está abierta la sesión 797a. del Comité de Representantes.

1. Aprobación del Orden del Día

...Todos ustedes tienen el Orden del Día en su carpeta, hay nueve puntos a consideración hoy y en Otros asuntos hay por lo menos un tema a informar. Si están de acuerdo con el Orden del Día lo damos por aprobado.

2. Asuntos entrados

...Pasemos a los asuntos entrados para lo cual le ofrezco la palabra a la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias señor Presidente.

Los Asuntos Entrados para esta sesión del Comité, están comprendidos en el documento que es incorporado en las carpetas que son repartidas a todas las Representaciones y forma parte de la presente acta.

“1. Representación Permanente de la Argentina. Nota No. 44/02 de 26/03/2002

Con referencia al documento ALADI/SEC/dt 442, remite adjunto copia de la parte pertinente del Acta N°. 1/2002 del Comité Técnico N° 1 del MERCOSUR "Asuntos Aduaneros" en la que se establece la opinión de ese organismo sobre el mantenimiento de la NALADISA

2. Representación Permanente del Brasil. Nota No. 068 del 04/04/2002

Con referencia al documento ALADI/SEC/dt 442, comunica que los órganos brasileños competentes reiteraron su posición favorable a mantener y perfeccionar la NALADISA y envía comentarios.

3. Representación Permanente del Brasil. Nota No. 54 de 15/03/2002.

Envía copia del decreto por el que se confiere vigencia al Vigésimosexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica n° 35, firmado por los Estados Parte del MERCOSUR con Chile.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1387.

4. Representación Permanente del Brasil. Nota No. 55 de 15/03/2002.

Envía copia del decreto por el que se confiere vigencia al Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica n° 39, firmado por Brasil y Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1388.

5. Representación Permanente del Brasil. Nota No. 56 de 15/03/2002.

Comunica vigencia de los Noveno, Décimo, Duodécimo, Decimotercero, Decimoquinto y Decimoséptimo Protocolos Adicionales al Acuerdo de Complementación Económica n° 36 (MERCOSUR-Bolivia), firmado por Brasil, Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1389.

6. Representación Permanente del Brasil. Nota No. 59 de 21/03/2002.

Envía copia del decreto por el que se confiere vigencia al Quincuagesimosexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica n° 2, firmado entre Brasil y Uruguay.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1392.

7. Representación Permanente del Brasil. Nota No. 64 del 02/04/2002.

Envía copia del decreto por el que se confiere vigencia al Vigésimosexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica n° 18, conforme al Acta de Rectificación del 8 de agosto de 2001, firmado entre Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/SEC/di 1626.

8. Representación Permanente de Chile. Nota No. 017/02 de 18/03/2002.

Comunica vigencia del Vigésimocuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica nº 16, suscrito entre Chile y Argentina.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1390.

9. Representación Permanente del Perú. Nota No. 7-5-Z/27 del 04/04/2002

Comunica la complacencia del Gobierno del Perú de recibir la visita del Secretario General, así como el firme interés en la realización del Seminario "Impacto del ALCA en el comercio intrarregional y en el comercio de cada uno de los países de la ALADI con los EE.UU. y Canadá" durante los días 20 y 21 de mayo y solicita confirmación que los costos del mismo serán cubiertos por la Secretaría General.

10. Aportes recibidos al presupuesto de la Asociación:

Colombia. Cheque por la suma de US\$ 67.736,00 correspondiente a pago a cuenta del aporte 2002 de fecha 22.III.2002.

Ecuador. Orden de pago 77952 del 2.IV.2002 por la suma de US\$ 148.042.16.

México. Cheque por la suma de US\$ 537.634.00 que corresponden al pago a cuenta del aporte del año 2002 de fecha 3.IV.2002.

11. Informe del Seminario - Taller de Expertos sobre Tránsito Aduanero Internacional. (ALADI/SEC/di 1629)

12. Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la Secretaría General del Instituto Latinoamericano del Fierro y el Acero (ILAFA) (ALADI/SEC/di 1625)

13. Acuerdo Específico de Cooperación para la creación de la "Cátedra Latinoamericana para la Integración" entre la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la Universidad de la República - Facultad de Derecho. (ALADI/SEC/di 1628)

14. Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y el Centro de Importadores del Paraguay - C.I.P. (ALADI/SEC/di 1627)

15. Invitaciones recibidas:

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Invita al señor Secretario General a participar del vigesimonoveno período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que se celebrará en la ciudad de Brasilia, Brasil, del 6 al 10.V.2002."

...En primer lugar debemos destacar que hemos recibido una nota de la Representación Permanente de la Argentina, en su calidad de Presidencia pro-tempore del MERCOSUR e involucro también en esta nota, otra de la Representación Permanente de Brasil, ya que ambas hacen referencia a un tema relativo a la nomenclatura arancelaria de la Asociación, mediante las respectivas notas los dos países manifiestan el interés de que

se siga manteniendo la existencia de la NALADISA como nomenclatura común de la Asociación.

Señor Presidente, nosotros vamos solicitar, si usted nos permite, volver brevemente en el punto de otros asuntos sobre este materia ya que requerimos una indicación del Comité de Representantes con el fin de actuar en el sentido que los países miembros así lo decidan.

Por otro lado, señor Presidente, deseo registrar con gran satisfacción en primer lugar un cheque remitido por el Gobierno de Colombia mediante el cual hace un pago a cuenta por el monto de US\$ 67.736 como aporte al presupuesto del corriente año en la Asociación.

Igualmente una orden de pago recibida del Gobierno del Ecuador, por el monto de US\$ 148.042,16 correspondiente al pago de su cuota del presente año y la cancelación de costos financieros adeudados a la Asociación en años anteriores.

En esa misma línea, señor Presidente, un cheque recibido de la Representación Permanente de México, mediante abona la cantidad de US\$ 537.634 equivalente al 50% del total de los aportes de ese país a la Asociación.

La Secretaría desea agradecer a los Gobiernos de los tres países por intermedio de sus Representaciones Permanentes por el pago realizado lo cual se ajusta a los compromisos establecidos en el presupuesto de la Asociación.

Por otro lado, señor Presidente, deseo informar que hemos recibido una nota de la Representación del Perú, mediante la cual comunica la aceptación de la realización de un seminario relativo a la conformación del ALCA, lo cual fue solicitado oportunamente. Estamos haciendo los contactos necesarios con el Gobierno peruano, a través de su Representación Permanente con el fin de atender esta solicitud que corre en el mismo sentido que lo hubiera hecho oportunamente el Gobierno colombiano y estamos pensando entonces en palmar la realización de ambos seminarios tanto en la ciudad de Lima, como en la de Bogotá, de manera tal de atender ambos compromisos en su momento.

Eso es todo, señor Presidente. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Juan Francisco Rojas.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 795ª y 796ª sesiones.

...Se somete a consideración las actas de las reuniones números 795 y 796 del Comité de Representantes. Ofrezco la palabra a Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Willy Vargas Vacaflo). Presidente, para hacer constar que hemos planteado algunas modificaciones solamente de forma en la acta 796. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. No habiendo más observaciones quedan aprobadas las actas de las reuniones 795 y 796.

4. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Programa de Actividades de la Asociación.

...Enseguida en el Orden del Día tenemos el Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre el Programa de Actividades de la Asociación. Se le cede la palabra al Representante Carlos Onís a tales efectos.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onís Vigil). Gracias, señor Presidente.

El Grupo de Trabajo sobre Programa de Actividades de la Asociación realizó la primera reunión anual el día 4 de abril considerando tres temas: la evaluación del documento ALADI/SEC/di 1617, que se refiere al Presupuesto por programas de la Asociación 2001; primer trimestre enero - marzo del Programa de Actividades 2002 y a la encomienda efectuada por el Comité de Representantes respecto al punto 4 de la Resolución 55 (XII), analizando las actividades contenidas en dicha Resolución en comparación con el Programa de Actividades aprobado para el presente año.

Cabe señalar que con respecto al primer punto de la evaluación del presupuesto por programa 2001, hubo consenso entre las Representaciones en el sentido que se aumentó el nivel de cumplimiento a niveles muy altos. El nivel de cumplimiento por parte de la Secretaría General con respecto al Programa de Actividades aprobado para el año pasado, sólo una pocas actividades quedaron sin realizarse, motivadas por decisiones de los propios países que decidieron modificar algunas de las actividades para convertirlas en otras y las actividades que por otras circunstancias no se pudieron efectuar se incorporaron al Programa del año 2002. Todas las Representaciones manifestaron gran conformidad con respecto al nivel de cumplimiento entre lo propuesto y lo realizado.

El segundo punto en el período enero – marzo no hubieron mayores comentarios. La Secretaría ha avanzado con respecto al Programa de Actividades del primer trimestre.

En cuanto al siguiente tema que era el punto central de la reunión, o sea hacer una comparación entre los mandatos surgidos de la Resolución 55 (XII) y el Programa de Actividades, luego de repasar todo el documento del Programa de Actividades el único tema que no estaba suficientemente resaltado en el Programa de Actividades fue la creación o el establecimiento de un Centro Regional de Información estadística, económica comercial. Como ese tema dado sus características corresponde a un Grupo de Trabajo específico, se acordó que fuera debatido en ese ámbito y se hicieran las sugerencias pertinentes para incorporar al Programa de Actividades del año 2002.

Respecto a otro de los temas, que es el Capítulo VI, de actividades empresariales que tiene dos títulos genéricos, sin más detalle por circunstancias por todos conocidas, dado la recomendación del Comité de Representantes, se acordó trabajar sobre un papel de propuestas, un *non paper* elaborado entre la Secretaría General y la Coordinación para ser debatido en las próximas reuniones.

Evidentemente esta situación está supeditada a la designación o no de un Coordinador del Grupo de Trabajo Empresarial. En caso de que haya alguna designación todo esto se pasaría para la competencia del Grupo, pero mientras tanto el Grupo acordó avanzar en ese tema en la elaboración de un primer borrador de ideas sobre que se podría hacer en el sector empresarial para el presente año.

Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador.

5. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico.

...El siguiente punto es el Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico. Embajador Casanueva, por favor tiene la palabra.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Gracias, Presidente.

Quisiera informar que este Grupo de Trabajo se reunió con fecha jueves 4 de abril con el fin de apreciar en conjunto la situación producida en esta materia con posterioridad al Consejo de Ministros en el cual, como todos recordamos se fijó como una de las prioridades de la Asociación el comercio electrónico y todos los temas relacionados con el comercio electrónico y en general las tecnologías de la información.

A este respecto el Grupo apreció que la compatibilidad existente entre el Programa de Actividades aprobado por este Comité y el mandato que nos otorgó el Consejo de Ministros y la prioridad que éste fijó. Quisiera decir que según la información que nos proporcionó la Secretaría ya se encuentra en operación el portal sobre comercio electrónico respecto del cual las Delegaciones manifestaron sus diferentes apreciaciones, todas ellas positivas respecto a este portal y además señalando sugerencias específicas que la Secretaría va a procurar incorporar en lo sucesivo.

Al mismo tiempo se está dando inicio ya a los trabajos preparatorios de los estudios solicitados, específicamente el estudio sobre la brecha digital, el estudio sobre Gobierno digital y el estudio sobre la situación tributaria del comercio electrónico.

Además se estableció que en principio se mantendrá para el mes de setiembre la realización del segundo Seminario taller sobre esta materia que en esta ocasión tendrá como tema central la economía digital y el Gobierno digital. Si los estudios que están encargados estuvieran preparados con anticipación se aceptaría entonces una sugerencia de la Delegación de Brasil en el sentido de anticipar la realización de este seminario con el fin de disponer de sus conclusiones lo más tempranamente posible en el curso del año.

Se visualizó la necesidad de estudiar una posible incorporación de cierta tecnología avanzada en la realización de este seminario con el fin de que virtualmente pudieran participar expertos de los diferentes países miembros que por distintas circunstancias no pudieran desplazarse hasta la sede de la Asociación.

Quisiera indicar dos temas que son claves también en el Programa de Actividades, como es el diseño de una base de datos sobre comercio electrónico y el diseño de un programa de asistencia técnica intra-ALADI. En esta materia están siendo considerados por la Secretaría para presentarnos próximamente algunas propuestas vinculadas con la cooperación internacional, puesto que ambas son materias más complejas y requieren de un presupuesto más alto que el que la Asociación dispone. En ese sentido tal vez la Asociación se podría permitir realizarlas con cooperación internacional.

Por último Presidente, quisiera indicar que el Grupo de Trabajo continuará reuniéndose en forma mensual, siempre que no existan materias más urgentes que requieran una frecuencia distinta. Eso es todo, gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador Casanueva por su informe.

6. Informe de la XLII Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CAFM/XLII/Informe).

...en el sexto punto tenemos el informe de la Informe de la Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios.

Ofrezco la palabra a la Secretaría.

SECRETARÍA (Miguel Rognoni). Gracias, señor Presidente.

La Cuadragésimosegunda Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios se desarrolló en la sede de la ALADI, entre el 18 y 20 de marzo pasado, con la participación de los 12 Bancos Centrales miembros del Convenio de Pagos.

Para esa oportunidad la Secretaría General presentó cuatro documentos sobre los asuntos a ser considerados en la Agenda. El informe final se publicó como ALADI/CAFM/XLII/Informe, de fecha 20 de marzo, el que fue distribuido a los integrantes del Convenio de Pagos y a las Representaciones Permanentes.

Los temas que concitaron un mayor tratamiento y consideración fueron los referidos a la presentación que efectuó el BLADDEX y el trabajo del Banco de la República de Colombia sobre los riesgos inherentes a los sistemas de pagos.

Con respecto a la presentación que efectuó el Banco Latinoamericano de Exportaciones, la misma se basó en una propuesta elaborada en agosto de 2000 y que fuera presentada a un Banco Central.

La misma consistía en la participación de dicha Institución en la cobertura de riesgo comercial en operaciones cursadas bajo el Convenio de Pagos. Sus objetivos generales referían a la finalidad de atender las necesidades de la región, proporcionando estabilidad a los flujos de financiamiento del comercio internacional, teniendo en cuenta una serie de generalidades que fueron complementados en la exposición brindada a la Comisión Asesora.

La Comisión Asesora, luego de un intercambio de opiniones, encomendó a la Secretaría General que diera respuesta al BLADDEX, agradeciendo su participación y que cualquier eventual negociación debería ser llevada a cabo en forma bilateral con cada Banco Central interesado y el BLADDEX. La Secretaría envió nota a esta institución, en los términos indicados.

Con relación al punto 3 de la Agenda referido a los riesgos inherentes a los sistemas de pagos, el Banco de la República de Colombia presentó un trabajo detallando una serie de propuestas vinculadas al mismo y que merecieron un pormenorizado tratamiento por parte de la Comisión.

En algunas de estas propuestas, el Banco de la República de Colombia profundizará con otros análisis y estudios. Se estableció que los mismos deberán ser remitidos a la Secretaría General para su distribución y posterior consideración por parte de los demás Bancos Centrales.

En cuanto al sistema SICAP/SICOF, la Comisión encomendó al Centro de Operaciones una serie de trabajos con el objetivo de implementar algunas modificaciones en los programas, estableciéndose para ello un cronograma de trabajo.

Por último, algunos Bancos Centrales destacaron que se podría analizar en el ámbito de la Comisión Asesora, otros temas como son las tasas de interés que se aplican en el Convenio y el establecimiento de límites de crédito bilaterales por compromisos a futuro. Al respecto, los Bancos Centrales interesados podrán adelantar a la Secretaría General los estudios pertinentes para su distribución.

Esto es en líneas generales lo que decidió la Comisión Asesora. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a la Secretaría General.

7. Informe del Seminario-Taller de Expertos sobre Tránsito Aduanero Internacional (ALADI/SEC/di 1629).

...Si no hay comentarios pasamos al siguiente punto que es el Informe del Seminario - Taller de Expertos sobre Tránsito Aduanero Internacional. Le ofrezco la palabra a la Secretaría General. Señor Linero, por favor.

SECRETARIA (Néstor Linero). Gracias, señor Presidente. Muy buenos días.

Efectivamente los días 21 y 22 de marzo del presente año se celebró en la Secretaría un seminario taller de Expertos para tratar el tema sobre Tránsito Aduanero Internacional, que corresponde a la actividad V.24 del Programa de Actividades de la Asociación, enmarcado en la Resolución 267 del Comité de Representantes.

El objetivo de este Seminario Taller era el de analizar las modificaciones presentadas al proyecto de Acuerdo de alcance parcial sobre Tránsito Aduanero Internacional y la conveniencia de dictar normas de carácter regional, definiendo para ello el ámbito de aplicación del mismo en lo que respecta a los distintos modos de transporte.

En esta reunión participaron once países miembros y la inauguración de las actividades estuvo a cargo del señor Embajador Secretario General Juan Francisco Rojas Penso, quien al momento de dar la bienvenida a los participantes señaló la importancia del tema resaltando la extensa normativa existente a nivel subregional, en particular las Decisiones 477 de la Comunidad Andina, el Anexo 1 (sobre aspectos aduaneros) del Acuerdo existente sobre Tránsito Internacional Terrestre a nivel de MERCOSUR, donde también participan Bolivia, Chile y Perú, y el Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná.

Con el objeto de iniciar los trabajos, la Secretaría hizo un recuento de las principales acciones que se han ejecutado a partir del año 96; en particular una reunión que se hizo de Expertos Gubernamentales donde se elaboró un proyecto de Acuerdo de alcance parcial. Este proyecto fue analizado y se recibieron observaciones por parte de los países en el transcurso de los años 97 - 98, lo cual vino a concluir en un documento consolidado que fue el elemento de trabajo que se utilizó para la reunión de expertos.

Este documento de trabajo se denomina ALADI/SEC/dt 403, donde se relacionan las diferentes observaciones que los países hicieron al proyecto de Acuerdo de Alcance Parcial y el Grupo de Trabajo consideró oportuno utilizarlo como documento base de trabajo. En el se recogen todas las observaciones previstas en el proyecto de Acuerdo de Alcance Parcial, salvo las solicitadas posteriormente por dos delegaciones y que están relacionadas con la ampliación del ámbito al transporte marítimo y aéreo.

Como conclusión de los trabajos el documento analizado generó algunas observaciones que existían en particular en algunas definiciones del texto del Acuerdo que fueran suscritas por los países, o sea se obtuvo el consenso, particularmente en algunas disposiciones como las correspondientes a declaración de tránsito aduanero internacional; a que se consideraba mercancías peligrosas o nocivas; a la operación de tránsito aduanero; a los precintos aduaneros y su homologación; a la unidad de carga; y al ingreso y salida temporal de mercancías para el tránsito aduanero internacional. Todo esto está recogido en el artículo 1º de este proyecto de Acuerdo.

En lo que respecta a los demás artículos, el 2º y 3º las delegaciones consideraron oportuno que fueran fusionados. Dichos artículos están relacionados con lo que

corresponde al ámbito de aplicación del Acuerdo de alcance parcial. A su vez se establecieron las obligaciones que tienen que adoptar tanto el transportador como el declarante en la operación de tránsito aduanero internacional, haciendo específica la función tanto del uno como del otro. Particularmente se refirió a que el transportador era el ejecutor de la operación, mientras que el declarante la persona que presenta, es el responsable de la información, que está consagrada en el documento de tránsito aduanero.

En cuanto al resto del articulado, hubo acuerdo sobre los procedimientos en las oficinas de aduana de partida, se precisaron las funciones de la Comisión Administradora, que está reflejado en los artículos 25 y 54 del proyecto. Se legisló sobre la homologación de precintos, los procedimientos a seguir en caso de que se presente un cambio en la ruta, en el artículo 27, los procedimientos a seguir en las oficinas aduaneras de frontera y los procedimientos para el trasbordo de mercancías.

El tema de garantías que está consagrado en los artículos 40 al 49, a pesar de que hubo un gran debate, el Grupo consideró oportuno dejarlo pendiente en razón a que no existía un consenso respecto a cómo se debería abordar y cómo serían los elementos para el caso, que si las unidades de transporte puedan constituirse o no en garantía en el momento en que se presente una infracción dentro del proceso de la operación aduanera de que se trate. Por consiguiente consideraron oportuno dejarlo para una segunda instancia la discusión de las garantías.

Luego de avanzar en el articulado de este proyecto de Acuerdo de alcance parcial se toco el tema fundamental, la segunda parte del objetivo de la reunión, que era involucrar las modalidades de transporte marítimo - aéreo en el proyecto de Acuerdo. Sobre el particular, durante los debates no hubo un consenso, puesto que no se tiene claridad de cómo sería la oportunidad de aplicar la operación de tránsito aduanero en el caso de operaciones marítimas o aéreas.

Sobre el particular también se planteó la necesidad de obtener la máxima colaboración de los países miembros en el sentido del suministro de información que permita cumplir con la encomienda propuesta. Adicionalmente, se informó sobre la realización de contactos, particularmente la Comunidad Andina de Naciones, en busca de reglamentación existente en el ámbito internacional y muy especial dentro del proyecto GRANADUA, donde la Unión Europea ha facilitado alguna información, puesto que se tiene algún proyecto de legislación sobre esta materia y por consiguiente se considera oportuno y se le recomendó a la Secretaría, que hiciese los contactos pertinentes, a fin de obtener la información correspondiente para ser analizada y discutida en una próxima reunión.

Otro de los puntos dentro del análisis del informe que se puede resaltar, es el hecho que se presentó la posibilidad que la información de la declaración de Tránsito Aduanero Internacional se hiciese por medios electrónicos y no única y exclusivamente mediante documentación en papel, hecho que viene siendo puesto en práctica por algunas aduanas de los países miembros.

Por último, algunas Delegaciones solicitaron que se incluyera dentro del proyecto la posibilidad de aplicar mecanismos de autotransporte, es decir, cuando se presentan mercancías que por su propia naturaleza están ingresando en tránsito aduanero un país y se desarrollan por sus propios medios. Sobre este particular las Delegaciones de los países andinos ya tienen adelantado algunas definiciones y se tomaron como base para tenerlo como ejemplo y ver la posibilidad de incluirlo en el proyecto de Acuerdo de Alcance Parcial.

Esto es todo, señor Presidente, no sin antes señalar el hecho que como el tema, ha venido siendo tratado por los Directores Nacionales de Aduana, la Secretaría ha considerado oportuno que este informe sea conocido en la próxima reunión del Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros, que como usted sabe, está prevista su realización para el mes de junio, los días 27 y 28. Próximamente la Secretaría General hará la convocatoria correspondiente con el fin de que este Consejo Asesor estudie, entre otros temas, éste relacionado con el informe y que se establezcan las recomendaciones del caso. Debido a que la Secretaría considera oportuno que haya continuidad en el tratamiento del tema dado que algunas acciones están pendientes para ser definidas y poder concluir los trabajos que se han previsto por parte del Comité.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a la Secretaría. Ofrezco la palabra a Uruguay, por favor, Ministro Roberto Muineló.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muineló). Gracias, señor Presidente.

Agradecemos a la Secretaría la información ampliatoria que nos ha brindado y queremos hacer una pregunta. Entre las recomendaciones que hizo este seminario taller se menciona que en alguna próxima reunión se estudie la posibilidad de revisar el proyecto. Nosotros consideramos que este tema que lleva largo tiempo en debate en el ámbito de la Asociación requiere acelerar los pronunciamientos.

Sin perjuicio de la sugerencia de que la Comisión aduanera estudie este asunto, entendemos oportuno que se haga una reunión específicamente para el tema Tránsito aduanero a título de Grupo de Trabajo y siguiendo la recomendación que está acá, pero además Presidente, entendemos también y lo hemos hecho a nivel nacional, que se debe poner en conocimiento de los Ministerios de Transporte esto porque está vinculado en cierta medida con algo que ha pronunciado el Técnico de la Secretaría General que son las garantías de las unidades del transporte y eso es una órbita muy distinta a la del ámbito aduanero. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Representación de Uruguay.

Argentina tiene la palabra, por favor.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onís Vigil). Gracias, Presidente.

En el mismo sentido de la Delegación del Uruguay, nosotros consideramos que este tema es de singular importancia para nuestros países y como en el Programa de Actividades no tienen ninguna otra actividad de este tema por el curso del año, nosotros también pensamos que independientemente de que la reunión está en el primer semestre y ahora la Secretaría precisó que sería en junio el Consejo de Asuntos Aduaneros, nosotros creemos que deberíamos fijar una fecha en el segundo semestre para continuar el debate de estos trabajos.

Se ha avanzado muchísimo en esta reunión y sería muy importante que pudiéramos en el curso del presente año concluir el Acuerdo de Alcance Parcial respecto de este tema que genera numerosos conflictos en el comercio interregional y muchas dudas, entonces nos parece que tener una legislación ya aprobada y acordada entre los países miembros sería un éxito singular de la ALADI.

En otras palabras, nosotros propondríamos por el mecanismo que después veamos, que se incluya otra reunión en el Programa de Actividades respecto al Tránsito Aduanero Internacional. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador de Argentina. Gracias a la Secretaría por el informe.

8. Informe sobre la "Evolución del proceso de integración regional durante 2001" (ALADI/SEC/di 1630)

...Si no hay otros comentarios pasaríamos al octavo punto sobre el "Informe de la evolución del proceso de integración regional durante el año 2001", para lo cual se ofrece la palabra a la Secretaría General. Señor Rodríguez por favor.

SECRETARIA (Gonzalo Rodríguez). Gracias, señor Presidente.

El documento que brevemente les voy a resumir es la Evolución del proceso de integración regional durante el año pasado, que salió publicado el primero de abril como ALADI/SEC/di 1630, en cumplimiento del Programa de Actividades de la Asociación para este año.

Este documento este año, lo primero que hay que destacar es que es diferente al de años anteriores porque como figura en el último párrafo de la presentación ha sido estructurado y desarrollado teniendo en cuenta los comentarios formulados por las Representaciones Permanentes en ocasión de presentarse en el Comité de Representantes el informe correspondiente al año 2000 y las observaciones y sugerencias formuladas en el Grupo de Trabajo que tiene a su cargo el seguimiento del Programa de Actividades de la Asociación. Este es un informe que se viene presentando desde hace ya seis años pero este año se han tomado en cuenta todas esas consideraciones.

El trabajo está dividido en nueve secciones, las dos primeras destacan el contexto mundial y regional y la evolución del comercio regional, como condicionantes del proceso de integración y de los sucesos en el año. Las siguientes tres secciones se refieren a los acuerdos y a las acciones que han tenido lugar y a las novedades en ese terreno al interior de la Asociación.

La sexta sección es específicamente lo que ha habido en torno al sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo, las secciones siete y ocho tienen que ver con integración y cooperación con otros países y áreas de América Latina y cooperación con otras áreas de integración económica y el último punto hace referencia a la organización institucional.

Creo que no hace falta destacar las dificultades económicas que a nivel internacional y a nivel de la región se presentaron en el año 2001. Creo que eso lo podemos dar por muy conocido por todos, basta contemplar los cuadros y las gráficas que se presentan en el trabajo. Sí me interesaría destacar en particular que como en otras oportunidades la crisis internacional ha impactado dentro de los países en desarrollo con particular dureza a América Latina.

Esta situación repercutió por supuesto en el interior del proceso de integración, en términos de la normativa y del avance de los acuerdos, ya sea Preferencia Arancelaria Regional, Acuerdos Regionales, las acciones, el Convenio de Pagos, los Acuerdos de Alcance Parcial, en un cierto enlentecimiento que en cada uno de estos casos está

desarrollado con toda particularidad al interior del trabajo, y también en el comercio de la región.

El comercio de la región ha disminuido tanto con el resto del mundo, como el intrarregional. Esto fue, sobre todo en el comercio intrarregional un cambio muy grande en relación a lo que había sucedido en el año 2000, con respecto al año anterior. Este año hubo un leve descenso en el comercio intrarregional, esto debemos destacar con diferencias muy marcadas en los comportamientos de los diferentes países y sobre todo circuitos de comercio. Así, como se aprecia en el cuadro 5 de la página 19, mientras el comercio intra-MERCOSUR tuvo una disminución del 14%, hubo varios de los circuitos que están incluidos en los Acuerdos de libre comercio y en otros circuitos de comercio al interior de la región que vieron aumentar su comercio intrarregional a diferencia de lo que mencionaba con respecto al caso del MERCOSUR. En su conjunto con todo, el comercio intrarregional tuvo un leve descenso.

La Preferencia Arancelaria Regional ha continuado siendo erosionada por la progresiva profundización de los Acuerdos de Libre Comercio, de los Acuerdos subregionales. Los Acuerdos Regionales no se han apreciado los efectos deseados en su evolución, sí han habido muchas actividades en el campo de las acciones de apoyo al proceso de integración, en comercio agrícola, en tecnología de la información y comunicaciones, en transporte e infraestructura, en comercio electrónico. También en términos de entender que el sector empresarial es un sector de gran importancia y que la información es un insumo de primera necesidad para ellos, se destaca la creación del portal empresarial al interior de la Asociación.

En los Acuerdos de Alcance Parcial se suscribieron 86 Protocolos Adicionales, todos los campos que trataron los Protocolos Adicionales están contenidos en el cuadro que ustedes pueden observar en la página 27.

En términos de los Acuerdos de Complementación Económica de Libre Comercio no se registró ningún nuevo acuerdo en el año 2001. MERCOSUR con Bolivia y Chile sí formalizaron varios Protocolos Adicionales, lo mismo que México y Venezuela, pero el número de ítems involucrados en cada caso no ha sido de mayor relevancia.

Las relaciones bilaterales no amparadas en “Acuerdos de tercera generación” han continuado sus negociaciones, las más importantes, que faltan concretar han sido las relaciones entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR, y entre este bloque y México. Las mismas han tenido progresos pero no han llegado a concretarse como Acuerdos de Libre Comercio. Recordemos que en el caso de la Comunidad Andina y el MERCOSUR había un plazo primario solicitado para que fuera al 31 de diciembre del año pasado y eso no se pudo lograr.

En los Acuerdos Subregionales, el caso del MERCOSUR pasó por dificultades bastante conocidas por todos el año pasado, sobre todo por situaciones de crisis económicas de algunos de los países, específicamente Argentina, pero se dieron progresos al interior, sobre todo de la normativa, entre las cuales una de las más importantes a destacar ha sido el Acuerdo sobre política automotriz del MERCOSUR, lo cual haría posible la instauración del libre comercio a partir del 1º de febrero del 2006, ya que para esa época es de esperar que también el azúcar que sólo restan 4 ítems esté solucionado.

Por parte de la CAN, se reafirmó el compromiso de consolidar y poner en vigencia el mercado común andino al 31 de diciembre del 2005, y se concretaron avances en cuanto a una cantidad de puntos que se detallan en el trabajo al interior, especialmente en cuanto a

fechas, en cuanto a metas para las convergencias macroeconómicas en el país y a su vez corresponde destacar la aprobación del nuevo estatuto del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.

En lo que respecta a los países de menor desarrollo económico relativo es importante destacar que de los 39 Protocolos Adicionales que se han firmado que involucran a estos países, solamente 5 de ellos contienen tratamientos diferenciales a favor de los países de menor desarrollo económico relativo que están indicados en la página 41. Por otro lado, la Secretaría General ha desarrollado una cantidad de actividades y de acciones de apoyo al accionar de estos países vinculadas a comercio electrónico, apoyo a las negociaciones del ALCA, gestiones ante agencias internacionales, etcétera. Se hizo una evaluación del Programa de Actividades a favor de los PMDER ya de un plazo más grande y no sólo del año ya que cubre todo el período del año 96 al 2000 del cual se derivan propuestas de acción para el futuro.

En lo que tiene que ver con negociaciones con los países no miembros de la Asociación, con los países de América Latina y el Caribe corresponde destacar dentro del artículo 25 a los acuerdos de Brasil, con Guyana y con Trinidad y Tobago y, de Cuba con la CARICOM, así como la ampliación del acuerdo entre Colombia y Honduras. Por otro lado, entraron en vigencia tratados de libre comercio suscritos en el año 2000, es decir el año anterior, por México con Honduras y El Salvador, y Chile ratificó su aprobación al Acuerdo de Libre Comercio con Centroamérica, en particular el programa de liberación con Costa Rica. La Comunidad Andina ha continuado sus negociaciones con los países del Triángulo del Norte, Guatemala, Honduras y El Salvador.

En las negociaciones con otras regiones de fuera de América Latina han continuado las negociaciones de MERCOSUR, Chile y la Comunidad Andina con la Unión Europea, en algún caso, específicamente el MERCOSUR con intercambio de lista de productos de interés. México comenzó ya su primera reunión del Comité Conjunto en su Acuerdo de libre comercio con la Unión Europea y Cuba ha retomado formalmente su diálogo político con la Unión Europea.

Chile por su parte ha celebrado ocho rondas de negociación con Estados Unidos y tres con la Asociación Europea de Libre Comercio, y MERCOSUR ha tenido una reunión de Ministros de Comercio de los países del bloque con un representante comercial de los Estados Unidos, pero todo esto son negociaciones, conversaciones que están en marcha pero que no han concretado hechos en el año 2001.

En las conversaciones entre la Comunidad Andina y los Estados Unidos, cabe destacar que durante todo el año tuvieron muchísima importancia lo que tiene que ver con la renovación y ampliación de la ley de preferencias comerciales andinas de que gozan estos países en Estados Unidos que ha tenido serias dificultades en ser renovadas para el siguiente año y el planteo también de que incluyan a Venezuela como beneficiaria de la misma.

En lo que tiene que ver con el ALCA se desarrollan en detalle las Resoluciones y Recomendaciones de la reunión Ministerial de Ministros de Comercio, así como la de la Tercera Cumbre de las Américas y el énfasis puesto por los Presidentes en combinar las negociaciones del ALCA, a más tardar en enero del año 2005 para que entre en vigencia a partir de fines del año 2005.

Es importante destacar que el antiguamente llamado *fast track* y ahora llamado *trade promotion authority* ha sido aprobado en la Cámara de Representantes pero a diferencia de

las oportunidades anteriores con restricciones bastante diferentes, bastante limitantes, a la acción del Ejecutivo en sus negociaciones internacionales.

En lo que tiene que ver con la OMC, hubo muchos temas que dificultaron enormemente la realización de la reunión ministerial que se terminó realizando en Doha, y se lanzó una nueva Ronda allí de negociaciones comerciales. La nueva Ronda emprenderá negociaciones en una variedad de temas realmente muy grandes: agricultura, servicios, dumping, aranceles industriales, acuerdos comerciales regionales, medio ambiente, subsidios a la pesca, solución de controversias, en fin, tiene una agenda que en parte ya viene recogida, muy nutrida.

A pesar de la oposición de los países en desarrollo, la Declaración incorporó en la Agenda de Negociación los “denominados temas de Singapur”, inversiones, competencia, compras del Estado y facilitación del comercio. Las negociaciones deben concluir a más tardar el 1º de enero de 2005, lo cual nos está demostrando realmente la coincidencia de la cantidad de negociaciones que tienen culminaciones ese año y la cantidad de eventos que en el juego internacional tienen como límite ese año, que se vuelve muy importante para todas las negociaciones.

En lo que tiene que ver con la OMC, un último tema que es de importancia para los países de ALADI es el que se refiere al tema del desarrollo, la declaración Ministerial contempla el establecimiento de dos Grupos de Trabajo, uno sobre deuda y finanzas y otro sobre transferencia de tecnología que hacen directamente a este tema de nuestro interés.

Como todos sabemos, en esa reunión además se concretó la incorporación de la República Popular China y del Taipei Chino a la OMC, lo cual ha sido realmente una ampliación de la cobertura en términos de la población humana muy grande.

Finalmente en el ámbito de la organización institucional, hubo dos actividades básicas, la primera referida a los trabajos del Comité de Representantes en cumplimiento de la encomienda emanada de la Resolución 54 (XI) del Consejo de Ministros que elaboró el Estudio de la evolución del proceso de integración e hizo en él una cantidad de recomendaciones que se desarrolla también al interior del trabajo y por último las actividades que llevaron adelante tanto el Comité de Representantes como la Secretaría General para la adecuación institucional y administrativa de la Asociación para el mejoramiento de su eficiencia y para un mejor servicio a sus países miembros.

Eso es lo que contiene el informe. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Existe algún comentario?

Ofrezco la palabra a Carlos Onís, por favor.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onís Vigil). Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero señalar que el documento me parece importante, que hace una reseña del proceso de integración durante el 2001, pero no me voy a referir a la parte de contenido sino a la parte de procedimiento. Este documento está en la página *web*, y en la presentación habla de que las Representaciones Permanentes han hecho aportes y han sugerido caminos.

Este es un tema que ya venimos discutiendo desde hace tiempo, qué documentos tienen que pasar por el Comité de Representantes primero antes de entrar a la página ó

qué documentos automáticamente entran en la página *web* luego de ser impresos y distribuidos. Es un tema que lo hemos tratado el año pasado, lo hemos incluido en el Programa de Actividades para este año, para el mes de abril que es en este mes, tenemos que comenzar a discutir cuál es el programa de difusión de acuerdo al Programa de Actividades y ahí es donde vamos a profundizar el tema pero básicamente lo que quiero decir es que yo creo que la Secretaría, dentro de sus competencias realice este tipo de estudios, pero con un párrafo atrás que diga que los comentarios y contenidos del presente trabajo son responsabilidad exclusiva de la Secretaría General. Entonces con ese comentario lo imprimen, lo ponen en la página *web*, lo distribuyen.

Si optamos por el otro procedimiento, que es un documento que pasa por el Comité, pasa por los Gobiernos, tendríamos que entrar a discutir en detalle sobre cosas que no serían positivas porque seguramente habría múltiples opiniones sobre los distintos temas, y finalmente terminaríamos lavando un documento. Nos parece más importante que la Secretaría dé su opinión, que quede registrado que es la opinión de la Secretaría, que nosotros tomamos conocimiento como lo toma cualquier persona a través de la página *web* y si alguien quiere hacer algún comentario lo puede hacer pero dejando en claro que este documento no es responsabilidad de los Gobiernos, esa es la línea divisoria, porque yo no me voy a poner a discutir un documento ahora para hacer correcciones, cuando ya está en la página *web*, no tiene ningún sentido.

No estamos de acuerdo en lo que habla sobre MERCOSUR, sobre MERCOSUR – Comunidad Andina, sobre el ALCA, sobre Unión Europea, etcétera, pero no tiene sentido corregirlo ahora, porque ya es público, entonces lo que me parece importante es que el documento permanezca y cuando más profundo y más analítico sea me parece mejor, pero que quede marcada que la responsabilidad, como en múltiples documentos de organismos internacionales diga “El contenido de este documento es responsabilidad de su autor”. Que a este documento, el que está en la página *web* le agreguen una aclaración en la primera parte, en la página de presentación, que diga el contenido del presente documento es responsabilidad exclusiva de la Secretaría General de la ALADI, y entonces, cuando discutamos en profundidad sobre el tema difusión veremos qué hacemos con distintos documentos, quién le da el carácter de reservado, cuáles son reservados y cuáles son públicos automáticamente, pero en este momento lo que nosotros queremos es que figure esa cláusula en la primera hoja.

Sin prejuicio de ello, vuelvo a decir, el documento me parece importante y creo que la Secretaría debe insistir en los documentos críticos, analíticos en profundidad sobre el proceso de integración, pero que no corresponde que nosotros nos centremos en un debate, o si corresponde queda como documento reservado, lo discutimos y nos tomamos el tiempo que sea necesario para discutir, debatir y ver que queda del documento. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Argentina. Ofrezco la palabra a Brasil, por favor.

Representación del BRASIL (Afonso José Sena Cardoso). Gracias, señor Presidente.

Yo iba a empezar por agradecer a la Secretaría, pero en este momento voy a comenzar diciendo que suscribo todas las manifestaciones hechas por el Representante Permanente de Argentina. También mi Delegación encuentra que este es un documento importante, que contiene informaciones útiles, datos concretos y resulta importante en la medida que los contiene y que se atiene a hechos y a documentos oficiales, lo que le presta en cuanto a estos puntos una trascendencia más grande.

Es también un documento de exclusiva responsabilidad de la Secretaría General, que procura complementar y ampliar el análisis preliminar de la evolución del proceso de integración del año 2001 que hemos recibido a principios de año y que ahora tenemos ampliado y detallado con algunos datos más revistos y actualizados.

Por supuesto que es un documento que representa una visión de un proceso, una visión que los países miembros no compartimos necesariamente, y no compartimos en su totalidad, por eso es tan importante la distinción que mencionó el Representante Permanente de Argentina.

El documento es un informe, es una memoria en la parte factual, es también un análisis y un análisis que hay que reconocer, muy difícil de hacer porque es un análisis casi en tiempo real, en la medida en que las cosas están ocurriendo y por último es también un intento de pronóstico y una vez más tenemos nuestras reservas porque es muy difícil operar en este mercado aunque algunas personas hayan logrado hasta mismo su supervivencia especializándose en ese tipo de proyecciones, un ejemplo claro esta en que el documento en determinado momento dice que es de anticiparse que siga la caída de los precios del petróleo y la recuperación del sector de información, las dos cosas no están ocurriendo y a lo mejor tal vez no ocurran en el futuro cercano.

Pero eso ocurre exactamente cuando se trabaja con pronósticos, de la misma manera que es muy difícil hacer un trabajo de reflexión en tiempo real porque se trabaja con datos y esa es una de las primeras dificultades que vemos aquí claramente, si uno observa bien hay datos que están en el Análisis Preliminar publicados hace pocos meses que ya fueron necesariamente revisados y no sólo los datos preliminares para el 2001, pero también datos del año 2000 tuvieron que ser revisados porque lamentablemente se trabaja con datos que no son todavía preparados y que no logran la consistencia necesaria dentro de los plazos cortos que nos gustaría que ocurriera, entonces es muy difícil trabajar en estas condiciones y reconocemos méritos en el trabajo de la Secretaría por sacar adelante un estudio con este tipo de dificultad.

Pero como decía es nuestra opinión que es un trabajo de responsabilidad de la Secretaría que compromete y que involucra solamente a la Secretaría, desde nuestro punto de vista el informe no sólo va más allá de lo que sería necesario cuando intenta hacer proyecciones sobre el futuro como también de alguna manera resulta desbalanceado, no en todo el documento pero sobre todo en el resumen, y menciono algunos elementos, en el Resumen Ejecutivo hay como siete párrafos sobre la OMC; cuatro párrafos sobre el ALCA y uno sólo sobre todo el proceso que hemos emprendido acá con respecto a la implementación de la Resolución 54 (XI) y el fortalecimiento y perfeccionamiento de la ALADI. Desde nuestro punto de vista, esto resulta algo desbalanceado, particularmente cuando el tema principal de este informe es, como no podría dejar de ser, el tema regional.

Creemos también que hay en este documento de la Secretaría una visión más bien negativa de la realidad, y cabe una reflexión una vez más sobre el riesgo inevitable del empleo de adjetivación. La adjetivación, muchas veces, nos aparta de una visión más exenta o puede perturbar una visión más exenta y más neutral de la realidad. Lo que de alguna manera siempre resulta una preocupación porque análisis y sobre todo proyecciones terminan también por tener su impacto sobre la realidad. Todos nosotros conocemos bastante bien gran número de profecías autocumplidas, que son exactamente una preocupación constante para todos los que operan en ese sector.

Pero para no terminar en una nota negativa sobre todo porque como hemos registrado y repetimos, se trata de un documento con muchos méritos, aunque no compartamos ni el

lenguaje ni tampoco íntegramente el análisis, ni tampoco integralmente la visión, yo diría que además de ser una contribución extremadamente positiva por el hecho de haber sido preparado y presentado a tiempo, dentro de los plazos, también es un documento que es bastante feliz en la manera como describe la importancia de la información como un insumo esencial para el apoyo que se pueda dar a la actividad empresarial en el ámbito de nuestra Asociación. Este también es un documento muy feliz en el momento que no sólo hace una memoria y un análisis de los acuerdos contratados o en negociación en el marco de nuestra Asociación, pero también va más allá de eso, nos llama la atención para acciones de carácter regional que terminan por ser también un insumo importante para nuestros esfuerzos en ALADI.

Brasil agradece la presentación del documento, reconoce sus múltiples méritos, hace algunas observaciones con respecto a lo que no parece estar al mismo nivel desde el punto de vista de esta Delegación, pero reconoce sobre todo una labor bien hecha por la Secretaría en la preparación de un documento bajo su responsabilidad que procura presentar una visión de la evolución del proceso de integración regional. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Brasil. Cedo la palabra a la Delegación de México, por favor.

Representación de MÉXICO (Jesús Puente Leyva). Señor Presidente, la Representación de México adhiere absolutamente, término por término, palabra por palabra a lo expresado por el Embajador Onís y desde luego hace suyas casi en su totalidad las reflexiones de la Representación de Brasil.

A hechos consumados yo haría dos observaciones, una desde luego felicitarnos de que haya la capacidad de trabajo que se expresa en este documento, el cual advierto no he leído, pero que a través de la presentación que se ha hecho y de los comentarios de mi oficina, internos, me hacen saber que es un importante documento y que es bueno que tengamos esa capacidad de trabajo en la ALADI.

Por otra parte, y digo, a hechos consumados también, yo creo que lo que es imprescindible es que si ya está publicado en la página *web*, se añada de inmediato una nota, haciendo saber de alguna manera, por ejemplo una expresión que podría ser, no decir que es de única responsabilidad de la Secretaría, sino decir que está sujeto a las observaciones, enmiendas y demás que se quiera mencionar por parte de los Gobiernos, y simplemente ahí queda. No importa cómo se publique o se circule, lo cierto es que se convierte en un documento de consulta, eso es un hecho, una vez en la página *web*, una vez disponible públicamente la gente no va a hacer mucha reflexión sobre si ha sido aprobado o no por los gobiernos, será una fuente de consulta. Yo mismo cuando me encuentro con un documento de ese tipo no voy a andar viendo las notas si ha sido aprobado o no por los Gobiernos, pero por lo menos y a estas alturas, sí es importante que de inmediato se haga saber que está sujeto a la revisión, aprobación y eventual modificación de los Gobiernos miembros del organismo.

Se trata de un documento de compleja elaboración, porque tiene que expresar en un denominador común todo aquello en lo que estuviéramos de acuerdo y eso es bien difícil, no importa que se haya logrado, el documento merece una anticipada y a ciegas felicitación, porque sin duda es un trabajo muy complejo. Y por lo mismo sujeto a demasiadas reservas que pueden hacerse o no explícitas. Yo sí creo que sería muy interesante que para las próximas experiencias sobre esto haya una semana completa de trabajo sobre el documento y que sea responsabilidad de la Secretaría traducir las observaciones y comentarios a este documento para su publicación definitiva, así sea con algunas reservas.

Por ahora, reitero es urgente que se haga saber esto en la página web y a nivel de detalle y lo que yo estaba incidentalmente viendo aquí, quisiera hacer dos observaciones: es una cuestión de detalle en este caso, sería que los acuerdos de México con Honduras y El Salvador no son diferentes al que tiene con Guatemala, de hecho es un Acuerdo con el Triángulo del Norte, y aquí aparece como que son dos acuerdos en la página 44, uno habría sido hecho con Honduras y El Salvador y otro con Guatemala y, no es así, es el mismo, eso por mencionar solamente un dato.

Otro que me preocupa más está en la página 19, donde hay un análisis muy interesante, en el cuadro 5, en el cual todo el grueso de las cosas parece moverse hacia el MERCOSUR, y a México le interesaría que fuera tomado en cuenta como uno de los esfuerzos de mayor modernidad y de empuje que hay en América Latina para la integración, sin duda, el Grupo de los Tres, que no figura aquí. Los tres países son miembros de ALADI, es uno de los Acuerdos de más avanzada conceptualización que hay en América Latina y aquí no figura. Pareciera ser que en verdad hay una desbordada preocupación específica hacia MERCOSUR y creo que eso tiene que enmendarse. No he leído el documento, estoy viendo el cuadro, pero aquí merecía figurar el G-3, sin duda, por los países que están integrándolo, por el carácter de avanzada que tiene el Acuerdo y por la magnitud de lo que se está llevando a cabo con esfuerzos grandes, por cierto, inclusive porque acaba de haber un re-lanzamiento del G-3 por parte de los Jefes de Estado de los tres países integrantes.

Reitero, no he leído el documento, pero de la presentación excelente que se nos acaba de hacer, yo quisiera hacer una observación, debería llevarse a cabo un esfuerzo donde se reconozca que los procesos de integración hoy por hoy van más allá de los acuerdos de aranceles y cosas similares; no hay un apartado en donde veamos de que manera los países están haciendo esfuerzos enormes, en algunos casos quiero decir por integrar sus economías no solo desde el punto de vista de las propias transacciones comerciales, sino de la integración desde la base productiva a través de las inversiones, este es el gran reto de nuestro tiempo, no hay duda, y yo diría que la experiencia actual del MERCOSUR, si me permiten meterme en ámbitos que no son de mi competencia, tiene que ver con que no se ha fortalecido la integración desde la base productiva con las inversiones del caso.

Cuando hablamos del caso de México con Estados Unidos el éxito que ha tenido el incremento dramáticamente importante del comercio con Estados Unidos no es por el comercio *per se*; es el flujo enorme de inversiones que ha recibido México como parte del proceso y en donde las inversiones han transformado la base productiva del país, ha llevado a cabo una enorme transformación en lo que se llamaría la reconversión industrial garantizando nichos de mercado en el norte y para el norte en México, etcétera. El apartado de inversiones es muy importante, hablo por ejemplo del caso del G-3; las inversiones que ha hecho México en Venezuela y en Colombia, pero sobre todo en Venezuela que hoy por hoy le dan a México, después del petróleo, el papel de país accionista en Venezuela que mayor exportación genera en Venezuela. Pensemos en SIDOR, la empresa cementera y otras más generan la mayor parte de la exportación, claro, nada comparable con PDVSA, pero ya es un dato relevante que parte, no solo de un acuerdo comercial convencional tradicionalista, sino de la integración desde la base productiva.

Es una recomendación puntual que quiero hacer que la Secretaría en el próximo documento que haga, analice, vaya a fondo a cuestiones que tienen que ver con los esfuerzos de integración, en donde hoy la integración lo está reclamando que es la integración desde la base productiva, porque las corrientes comerciales o se dificultan o se agotan si no hay ese compromiso de la complementariedad desde esa base de producción. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias al Embajador de México. Chile tiene la palabra, por favor.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Gracias, Presidente.

Este documento que entendemos que está presentado por la Secretaría en virtud de las competencias que el propio Tratado le fija, especialmente en lo que respecta a la letra k) del artículo 38 del Tratado, que la faculta para realizar evaluaciones periódicas de la marcha del proceso de integración y mantener un seguimiento permanente de las actividades, de tal modo que en ese entendido nosotros tenemos que tomar nota de la existencia de este documento y por supuesto hacer las evaluaciones del caso respecto al mismo pero no cabe duda que es un documento de la Secretaría y por lo tanto de su responsabilidad.

Suscribo lo que se ha dicho en cuanto a que es un documento de calidad, que mejora considerablemente la presentación del hecho el año pasado. A mí me parece que le falta todavía a esta evaluación más profundidad política, y precisamente por tratarse de un documento de la Secretaría que debe ser realizado con independencia y en cierto modo, yo diría que la Secretaría debe ser, si nos atenemos a lo que el Tratado establece una especie de vigilante y conciencia crítica del proceso de la integración y por lo tanto creo que, incluso la Secretaría debería ser más incisiva, más profunda y más contundente en la valoración de los avances del proceso de integración a partir de los datos objetivos que se establecen en este documento.

De tal modo, que yo creo que hay un diferencial todavía, hay un cierto déficit en esta materia por parte de la Secretaría en este documento. Su calidad técnica es incuestionable, si bien puede contener como de hecho lo contiene algunos errores, valoraciones técnicas tal vez menos correctas como lo ha señalado el Embajador de México recientemente, nosotros también tenemos algunas observaciones en lo que respecta a los datos o al tratamiento de los mismos, pero yo quisiera centrarme fundamentalmente en este enfoque el que debe contener un documento de esta naturaleza.

Creo que la forma de salvar la responsabilidad de los países respecto a este documento es que definitivamente el mismo de aquí en adelante pase a ser el "Informe del Secretario General de la ALADI sobre la evolución del proceso de integración regional en el año correspondiente"; como de hecho en la Unión Europea existe el Informe del Presidente de la Comisión y todos entienden que es el informe del Presidente de la Comisión y no es el informe de los países, y si le llamamos así de entrada, queda salvado desde el título con toda claridad que se trata de un documento de un órgano de la Asociación y no es un documento de los países, además se pueden hacer las salvedades a pie de página, etcétera.

Yo sugeriría también, señor Presidente y señor Secretario General, que de todos modos para la elaboración de un documento de esta naturaleza, existiera un período de consulta, guardando claramente la independencia de la Secretaría para poner luego en el documento lo que estime conveniente. Quisiera recordar ya que muchos de mis colegas lo saben y probablemente han participado de ello, incluso las clasificadoras de riesgo, antes de hacer sus informes de cada país entregan su borrador a los países, a los Ministerios de Hacienda, a mí personalmente me tocaba ver el informe de Chile en el Ministerio de Hacienda de Chile y el país le hace las observaciones al borrador, luego la clasificadora de riesgo pone lo que le da la gana, pero se le da la oportunidad de decir, miré esta cifra no está bien, y ese procedimiento también se podría hacer aquí, sin lesionar en absoluto la competencia y la independencia que tiene y debe tener la Secretaría para emitir un documento de esta naturaleza.

Yo haría esas sugerencias, que el informe sea del Secretario y así lo diga el título, segundo que haya un período de consulta con las Delegaciones, que le van a ayudar a enriquecer el documento y tercero, Presidente, quisiera señalar, evaluando el documento mismo, que a mi me parece que además de tener todavía ese diferencial de profundidad política que creo que debería tener, el documento es un poco híbrido todavía entre lo que es una evaluación del proceso de integración y lo que es una evaluación de las actividades de la Asociación en este ámbito.

Se entremezclan en el documento referencias a los trabajos de la Secretaría o a los trabajos del Comité, con lo que es la radiografía del proceso de integración en lo que respecta al comportamiento de los acuerdos comerciales existentes en el ámbito de la ALADI, habría que despejar eso, creo que hay que distinguir, en mi opinión un documento que es evaluación del proceso de integración por el Secretario General no debe contener referencias institucionales a los trabajos del Comité, ni a lo que hizo el taller tal, porque el documento tampoco entra en profundidad en esa área, si va a contemplar un capítulo sobre el trabajo institucional, tiene que contemplarlo a fondo y tampoco se hace, entonces, creo que hay un tema a resolver para el próximo documento, tomar una decisión, es decir, vamos a hacer un documento como lo hace la CEPAL o el BID, que no habla de los trabajos de la CEPAL ni como funcionó el Comité, ni cuantas veces se reunió ni porque sino hace un documento de evaluación.

Finalmente en materia de valoración del proceso de integración, creo que ya lo dije al principio, tiene falta de profundidad política, hay un déficit en ese sentido en cuanto a que de los datos contenidos en el documento debería surgir una conclusión, por ejemplo, la falta de avance institucional ocurrido en el proceso de integración durante el año 2001; que si ustedes recuerdan el informe reciente del Secretario General de la CEPAL sí hace notar. La CEPAL ha sido tremendamente clara y crítica respecto a la falta de avance en el proceso de integración regional, en materia institucional. Eso no está reflejado en este documento, no se ha dicho nada al respecto y si es una evaluación del proceso de integración debería contener claramente cómo, creo que lo dijeron la vez anterior, contrastar los objetivos del Tratado, las Resoluciones y lo que se ha avanzado en el proceso, pero no sólo lo que se ha avanzado a nivel de la Asociación, sino en el ámbito que cubre la Asociación, esto falta también.

Si es un documento del Secretario General, que incida sobre estos aspectos va a ser bastante útil porque, como digo, necesitamos en la Asociación que se ejerza con más fuerza lo que debería ser la conciencia crítica del proceso y esa conciencia crítica está por el Tratado, de mi punto de vista, entregado a la Secretaría, del mismo modo que en la Unión Europea está entregado a la Comisión Europea que, como ustedes recuerdan se le conoce como la “guardiana de los Tratados”. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Chile. La Representación del Paraguay por favor.

Representación del PARAGUAY (José María Casal). Gracias, Presidente.

En primer lugar quiero felicitar a la Secretaría por la elaboración de este documento. En segundo lugar, por una suma de coincidencias con las Representaciones que me precedieron en el uso de la palabra, quisiera apoyar la propuesta del Embajador de Argentina y coincidir con la Representación de Chile en que éste sea un informe del Secretario General, que tenga absoluta libertad, inclusive en aquellas discrepancias que hoy tenemos por formas distintas de ver algunos temas, para incorporarlos en este documento.

Creemos que la evaluación crítica que pueda hacer el Secretario General será un aporte para la disidencia o la coincidencia con las Representaciones de los países, y en ese sentido, queremos apoyar la propuesta que está haciendo el Embajador de Chile. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a Paraguay. Cedo la palabra a Colombia, por favor.

Representación de COLOMBIA (Arturo Sarabia Better). Presidente, coincido con las manifestaciones que aquí se han hecho sobre la responsabilidad que debe tener el documento, en principio ya he suscrito la propuesta de Carlos Onis en el sentido de agregar un párrafo en el que conste que se trata de un documento de la Secretaría, pero oída la propuesta de Chile, me sumo a esa iniciativa, me parece mucho más pertinente y desde el mismo título ya se establece la responsabilidad de la autoría de ese documento.

Yo creo que, a pesar de que fueron presentadas algunas observaciones al estudio, al documento, empacadas en un paquete forrado con papel de seda, la realidad es que las críticas que se han hecho son en algunos casos devastadoras, sobre el contenido del alcance del estudio y eso me parece bueno, me parece saludable pero al mismo tiempo debería servirnos para entrar a examinar y discutir cuáles son esas diferencias de fondo que tenemos sobre los alcances de un documento que ha preparado la propia Secretaría y que ha traído a nuestra consideración, para ir identificando un poco que nos separa, en que estamos de acuerdo, que visiones del proceso de integración compartimos y cuales no, porque yo lo creo es que tenemos que tener por lo menos un acuerdo en lo fundamental sobre que tipo de integración queremos, sobre cuál es el paradigma de la integración, para saber siempre si nos estamos alejando o nos estamos separando de ese paradigma, pero no podemos todos seguir aquí teniendo distintas visiones sobre hacia donde vamos a ir porque nunca nos vamos a poner de acuerdo.

Me parece que eso de tener una visión pesimista o una visión optimista, no es la primera vez que ocurre un debate de esos, y en el fondo la discusión la tenemos porque unos tienen unas expectativas frente a lo que debe ser la integración y otros tienen otras y por supuesto los que tienen unas expectativas más altas son pesimistas y los que tienen unas expectativas más bajas o distintas son relativamente optimistas.

Si nosotros no hacemos ese ejercicio mínimo de identificar un acuerdo sobre lo fundamental de cual debe ser el paradigma de la integración, qué queremos, que no necesariamente es la visión institucionalista de que debemos apegarnos a lo que dicen los Tratados, ni creo que la Secretaría debe ser guardiana de los Tratados o de los Acuerdos, o de los desarrollos del Tratado, porque hay algunas cosas que debimos hacer tiempo revocar o modificar y están ahí; sino a una concepción dinámica de que tipo de integración es que queremos.

Aquí hoy el Embajador de México ha hecho un aporte, diciendo, señores, no será que estamos teniendo una visión muy parcial de la integración, circunscripta exclusivamente al tema de los avances en el intercambio comercial, no será que debemos incluir con tanto o igual peso lo que ha significado el mayor intercambio o las mayores inversiones entre nuestros países. Ese es un aporte dinámico, una visión dinámica de la integración, pero sobre eso nos podemos ir poniendo de acuerdo, pero lo que no podemos es entrar a discutir cosas tan fundamentales como que se puede ser optimista a pesar de que cada día aumentan las trabas al intercambio. Si no estamos de acuerdo en eso, si nos parece que es normal que estemos aquí considerando establecer precios de referencia para casi todo el universo arancelario, que se estén hablando de medidas proteccionistas, que se hayan adoptado una serie de medidas proteccionistas, esos son retrocesos, y hay que aceptarlos

como tal, puede que políticamente no lo podamos decir porque nuestros países todos estamos comprometidos de una u otra manera en medidas regresivas, pero lo interesante sería saber si creemos que esas medidas regresivas frente a un ideal de integración no lo son, eso es otra discusión.

Entonces, creo que ese debate, así sea estéril o inconducente hay que darlo, porque si no, nosotros no vamos a saber de que tipo de integración estamos hablando, yo creo que aquí se han hecho aportes hoy y debemos tener ese marco de referencia, ese paradigma y la visión de la Secretaría debe ir un poco en función de lo que en pos de esos ideales estamos alcanzando. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Colombia. Ofrezco la palabra a la Representación de Uruguay.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). Gracias, señor Presidente.

Nosotros queremos también expresar nuestro reconocimiento a la Secretaría General por este trabajo, que nos parece muy importante, profundo y hemos tomado debida nota de los comentarios hechos por las distinguidas Representaciones, compartimos lo que ha señalado el señor Embajador de la República Argentina y del Brasil y nos apoyamos también en las sugerencias efectuadas por el señor Embajador de Chile.

Nosotros queremos tomar estos comentarios, retransmitirlos como Delegación del Uruguay como sugerencia para un perfeccionamiento del documento y no como crítica al documento. No es nuestra intención criticar esto que nos parece muy importante, sí queremos destacar lo que ha señalado el señor Embajador de Chile, de que el propio artículo 38 habla de dos instancias, una es la evaluación periódica de la marcha del proceso, que tendría que ser este documento tal cual está rotulado y otra hacer el seguimiento de las actividades emprendidas por la Asociación, que sería otro documento u otro capítulo de este documento. En eso somos totalmente contestes y por eso también vaya la sugerencia de que el documento se reformule de esa forma.

Señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Uruguay. Ofrezco la palabra a México.

Representación de MÉXICO (Jesús Puente Leyva). Señor Presidente, mi Representación ha escuchado con mucho interés lo que aquí se ha dicho respecto de la Secretaría y su responsabilidad.

Me preocupa, sin embargo que en el documento constitutivo de la Organización en algunas partes se habla de lo que es competencia indudable de la Secretaría, sobre todo en cuanto al artículo 38 se habla del análisis por iniciativa propia de los procesos, inclusive también a pedido de los países, en cuanto al proceso y a la evaluación periódica del proceso de integración, sin embargo, tengo la impresión de que conviven en las atribuciones de la Secretaría facultades técnicas, como se habla en el propio artículo 38, "realizar los estudios necesarios para cumplir sus funciones técnicas" pero no excluye sin duda elementos de facultad política para hacer las cosas, sobre todo habla de su propia iniciativa, así que no nos debe sorprender tampoco el carácter, el estilo de presentación del documento y creo que lo único que podemos concluir ahora es que en verdad hace falta que este documento pase por un breve análisis de los aquí reunidos y que se evite tener algún problema de fondo en algún momento, porque a pesar de que sea por responsabilidad de la Secretaría, algún país puede incluso sentirse verdaderamente violentado por alguna apreciación que se haga en el documento y de la cual pudiera

hacerse enmienda muy oportuna, así que se trata en verdad de hacer compatible la responsabilidad de la Secretaría con los intereses, en última instancia, que aquí representan cada uno de los países integrantes.

Sí me preocupa que en esta convivencia de facultades técnicas y fácticas, facultad política que tiene la Secretaría, se hable de la necesidad de que el documento profundice políticamente como lo acaba de decir el señor Embajador de Chile, mi Delegación no estaría de acuerdo con eso. Ser más incisiva y contundente desde el punto de vista político se dijo, pues yo oíría la voz distante de algún rústico mexicano que contestaría “ no te metas pa` lo hondo”. Tengo serias dudas que así deba hacerse el documento.

El documento debiera estar conciente de sus alcances políticos pero debería limitarlos más que profundizar políticamente. Debería dársele carácter técnico, deberían darse los datos, no deberían omitirse las evaluaciones que involucren aspectos políticos, pero no profundizar en serio en esto porque es el lugar debatible y eventualmente de controversia.

Con todo esto, desde luego felicitarnos que podamos tener documentos de este carácter y que en el futuro nos demos una semana de trabajo, además yo creo que esto sería muy estimulante, una semana de trabajo analizando el documento y que salga como se ha dicho, Informe del Secretario, pero que ya ha recibido un análisis de cuestiones de fondo, no se trata de discutir el documento *per se* porque a lo mejor nos estancamos aquí, el documento sigue siendo del Secretario, pero si hay una cuestión de fondo de cada uno de los países o de dos o tres, que lo hagan saber y que a conveniencia del propio estilo de trabajo de la Secretaría se recojan y se añadan o se omitan cosas que procede hacer. El documento finalmente seguiría siendo un documento del Secretario, sin los problemas que ahora parecería estar planteando, aunque no sé si en verdad son problemas, simplemente nos hace reflexionar sobre la conveniencia de analizar este tema, yo creo que es oportuno en este momento hacerlo.

PRESIDENTE. Gracias a México. La Representación de Ecuador tiene la palabra, por favor.

Representación del ECUADOR (Juan Carlos Faidutti Estrada). Muchas gracias señor Presidente.

Indiscutiblemente que este es un documento histórico, porque se trata de la evolución del proceso de integración regional durante 2001. Ya pasó el año 2001, la Secretaría general lo que hace es un estudio de lo que sucedió en materia de integración en el 2001. Estamos en el 2002, a mí no me preocupa tanto errores que pueda haber en el documento, rectificaciones que tengan que hacerse, a mí lo que me preocupa es el fondo de este documento en materia de la integración regional.

Si no me equivoco la Delegación del Brasil señaló precisamente que la parte más pequeña de este informe es la que se refiere al desarrollo de la integración regional. Esto nos demuestra que muy poco hemos avanzado en esa integración regional y eso es lo que me preocupa a mí, señor Presidente.

A mí no me preocupa que es lo que pasó en el 2001, ni cuantas reflexiones tenemos que hacer sobre lo que sucedió en el 2001, y cuales son las correcciones que tenemos que hacer, me preocupa cómo vamos a trabajar en el 2002, para que en el 2003 el documento que nos presenta la Secretaría o el Secretario General o quién se resuelva aquí diga que el proceso regional ha avanzado, que ALADI ha logrado colocarse en el sitio que realmente le corresponde. Insisto, a mí poco me interesa lo que sucedió, estoy muy preocupado de lo

que va a suceder y de la obligación que tenemos cada uno de nosotros para que en un próximo informe no se diga o se hable tan poco del proceso regional, sino que podamos tener la suerte de ser autores de un proceso de integración mucho más fortalecido, de lo que contiene este informe histórico del año 2001.

PRESIDENTE. Gracias, Ecuador. Ofrezco la palabra a Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Carlos Longa González). En primer lugar quisiéramos felicitar a la Secretaría General por el informe, por la evaluación. Consideramos también que ha habido un avance sustantivo frente al documento del año pasado.

Por otro lado, nos gustaría plegarnos también a la propuesta hecha por el Embajador de Chile, compartimos que este documento está dentro de la atribución de lo que la Secretaría General le corresponde hacer por el Tratado, con lo único que tenemos reservas es con el diseño de esa etapa de consultas que puede lograr el objetivo y utilizaré palabras del propio Embajador de Chile, el objetivo puede ser que quede un documento finalmente descafeinado, y que el éxito que ha tenido al ser presentado hoy y que ha puesto a debatir y expresar posiciones, algunas tremendamente positivas como esta que señalaba el Embajador de México de identificar a grupos regionales importantes como el G-3 de manera diferente y otra observación hecha también por el Embajador de México, que señalaba el destino de las inversiones regionales como otro elemento importante de construcción de un espacio de integración, me parece que son perfectamente atendibles por parte de los elaboradores de este informe.

Sin embargo, esa etapa de consultas es preocupante, antes señalaba el Embajador Casanueva que las evaluadoras de riesgo mandan sus informes previamente a los Estados, pero lo cierto es que pocas veces cambian su visión a partir de lo que consideran los países que debe incluirse y la clasificación sale y esa clasificación tiene efectos y contra los mismos hay que luchar y hay que construir políticas.

Creo que uno de los pocos espacios, estoy pensando que el presupuesto que le queda a la Secretaría para plantear un discurso propio que le permita, no será el disonante ni mucho menos, simplemente cumplir con su obligación de órgano es este documento. Así que me parece que lo viable debería ser que la Secretaría hiciera probablemente una pre-publicación y que los países pudieran hacer observaciones ante ello. Particularmente no me gusta el mecanismo, preferiría un mecanismo que la Secretaría publique y que se susciten debates por respuestas que otros quieran dar para aclarar posiciones y para marcar posiciones contrarias a ello, eso sería mucho más útil para todo el mundo.

Acerca de los pronósticos, hay un proverbio hindú que nunca lo entendí muy bien que dice que pronosticar es difícil, sobre todo el futuro, pero en resumidas cuentas creo que debería la Secretaría recoger lo que ha sido el parecer de los países pero traernos en algún instante algún mecanismo que sirva de etapa de consultas con la cual, insistimos mi Delegación no simpatiza, pero para ver si logramos resolver este problema que de ninguna manera es un impasse porque todos estamos de acuerdo en la calidad del documento, pero que serviría en todo caso para que la Secretaría tuviera la posibilidad de ejecutar una vez al año ese esfuerzo de orientación del proceso de integración a partir de esta riqueza documental cuando entrega estos documentos. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Venezuela. Cedo la palabra a Chile, por favor.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Dos temas, el primero es que quisiera dar mi opinión respecto a que esta consulta que he mencionado como un

procedimiento que sería deseable por parte de la Secretaría, en ningún caso creo que tenga que ser objeto de una decisión de este Comité, en el sentido de establecer un procedimiento formal al respecto.

Yo creo que esto simplemente tiene que quedar entregado al buen saber y entender del Secretario General, en cuanto a cómo él efectuar las consultas correspondientes para que su documento concite entonces, o por lo menos para contrastar una visión con las visiones que tienen los países más allá, yo creo que no se debe ir porque la Secretaría, insisto, tiene facultades para evaluar el proceso desde todos los aspectos tal como señalaba el Embajador de México.

En el tema que respecta a la profundidad política, y que “no se meta pa’ lo hondo”, yo creo que sí métase pa` lo hondo, pero usted tiene que saber hasta donde pa` que no se ahogue.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a Perú, por favor.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). Muchas gracias señor Presidente. Obviamente como el menos experimentado de aquellos quienes conformamos el Comité de Representantes, he estado escuchando con muchísima atención todos los comentarios que ha suscitado este documento, que yo sí he tenido la oportunidad de leerlo. Lo encontré de muy buena factura, de muy buena calidad, muy detallado, verdaderamente me gustó y felicito a la Secretaría General por el trabajo realizado.

He escuchado con particular interés las intervenciones de los Embajadores de Chile y de México, al igual que los comentarios muy puntuales efectuados por la Representación de Brasil y la Representación de la Argentina, coincido plenamente con todos ellos. Personalmente como Representante del Perú creo que tal vez la solución a la problemática existente se podría trabajar con un sistema de consulta, vale decir, efectuar una circulación restringida entre las Representaciones del documento tal como está elaborado por el Secretario General y tal vez nosotros podríamos limitarnos en un plazo fijo, determinado, no prorrogable, porque si el tiempo está abierto ya sabemos lo que va a suceder en nuestras respectivas capitales, hasta tal día y tal hora se reciben todo tipo de sugerencias, aportes, que pueden o no ser tomados en cuenta por la Secretaría General, simplemente para darle la posibilidad a todos aquellos lectores acuciosos del documento que puedan efectuar aportes tales como los que con toda razón ha efectuado el Embajador de México, el Embajador de Chile.

Lo que creo importante, dentro de este procedimiento es que se fije plazo específico para recibir ese tipo de aportes, porque si el plazo es abierto, si no se establecen cronogramas, lo sabemos por experiencia, las organizaciones no caminan, tenemos que ser muy concientes y muy claros en eso, de fijar plazos no prorrogables, vale decir que aquellos aportes que llegaren con posterioridad al plazo prefijado, establecido y aprobado por todos nosotros, pues simplemente no serán tomados en cuenta. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a Perú. La Delegación de Bolivia, por favor.

Representación de BOLIVIA (Willy Vargas Vacaflor). Presidente, mi Representación no va a agregar nada en cuanto a algún comentario respecto a lo que representa el documento que está a consideración del Comité, pero sí se va a felicitar verdaderamente de que concurra a la circunstancia de que va a ser absolutamente auspicioso el debate que se

ha producido porque va a representar un preámbulo a la reunión que va a seguir en Jefes de Representación.

Ojalá todos tengamos presente lo mucho que se ha indicado respecto de la importancia y la significación, no sólo de hacer un repaso de lo que ha acontecido en materia de integración en el ámbito de los doce países que forman ALADI, sino de las responsabilidades políticas que también nos toca como región y como países para poder diseñar el futuro de esa integración, de manera que a propósito de las Resoluciones 55 y 56 de la Decimosegunda Reunión del Consejo de Ministros, tendremos indudablemente el recuerdo muy presente de este mismo día para que podamos diseñar nuestra propia responsabilidades y tomemos las Resoluciones que correspondan a objeto de asegurar el encaminamiento de una integración más profunda.

Yo me alegro de que ese propósito y beneficio del informe de la Secretaría nos haya traído una profunda reflexión precisamente con mucho acierto a lo que debemos todavía hacer y tenemos mucho en materia de integración. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Bolivia.

Primero, evidentemente hay una recomendación y hay consenso sobre ello de que este documento refleje que es responsabilidad de la Secretaría. Allí se han presentado dos mociones al respecto, una que ponga una nota donde diga que es responsabilidad de la Secretaría, como lo propuso Argentina y otra es que esto sea un Informe del Secretario General, y si se pone en el título no hace falta declarar que es responsabilidad de la Secretaría, pero me da la impresión que como dice muy bien el Representante de Ecuador es un documento histórico, está publicado, yo lo que creo es que es difícil cambiar el título ahora, lo que sí podemos hacer es acordar que para el próximo informe se titule de esa manera y para éste agreguen lo antes posible una nota respecto a la responsabilidad que tiene la Secretaría en el documento. De manera que esa parte de esa manera está bien.

Antes de continuar, voy a romper un poco el protocolo porque el tema es muy importante y me gustaría añadir algunas cosas desde el punto de vista de Venezuela, si me lo permiten.

Efectivamente voy a felicitar a la Secretaría por un documento descriptivo, para nuestra Delegación el documento lo único que hace es describir lo ocurrido, no evalúa, no critica, no da sugerencias, no da recomendaciones, por lo tanto yo considero que el documento es incompleto, desde este punto de vista, él buscará su responsabilidad para su próximo informe, pero yo creo que es necesario que se utilice esta responsabilidad de la Secretaría, que muy bien lo dijo el Representante de Venezuela, es de las pocas que le queda a la Secretaría para que ellos nos critiquen, critiquen el proceso, que nos digan que es lo que ocurrió malo y lo bueno, y sepamos si vamos por buen o mal camino, como decía Juan Carlos Faidutti.

Lo más importante es que mantenga su independencia, porque de esa forma va a tener un efecto significativo en nosotros. Me parece que la última sugerencia de Casanueva es la más apropiada, pues evidentemente el Secretario General va a saber cómo consultar, lo que le vamos a pedir es que por favor trate de publicar una versión preliminar, nos la entregue a nosotros, nosotros hacemos la recomendación con una fecha fija, estoy de acuerdo con lo que dice Perú, y él, a su responsabilidad tomará o no lo que se diga, porque de lo contrario, estaríamos logrando un documento del Comité de Representantes y no de la Secretaría.

En ese sentido es el otro punto, debemos dejar claro la profundidad del documento, debe ser más profundo, debe tener mayores puntos de vista críticos, tanto los positivos como los negativos, porque se debe mencionar no solo lo negativo, sino también lo positivo y que nos permita realmente evaluar y ver el futuro, ver que correcciones podemos tomar de acuerdo a las sugerencias que daría el Secretario General. Esa sería la observación hecha por Venezuela.

Yo creo que el primer punto, como explique como Presidente está dado, faltaría ver si estamos en concordancia con la última intervención de Venezuela.

Ofrezco la palabra a Argentina, por favor.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onis Vigil). Gracias, Presidente. Nosotros estamos de acuerdo con las conclusiones de la Presidencia respecto a incorporar a este documento 1630 el párrafo que señala la responsabilidad del contenido de la Secretaría General, estamos de acuerdo también que el próximo año se cambie el título del informe.

Lo que nos parece que deberíamos retomar el tema, hoy o en otra oportunidad, porque se han dicho muchas cosas sobre el contenido del informe, sobre qué temas tiene que incluir, hay mucho sobre la parte internacional, sobre lo intrarregional, se ha señalado también que la parte institucional de la ALADI está muy poco destacada, o sea me parece que el intercambio de ideas que deberíamos hacer es, si queremos, si la Secretaría tiene interés en que nosotros diéramos una especie de *guidelines*, de líneas de cuál es el tipo de documento que nosotros queremos, porque tal vez la próxima vez es informe del Secretario General pero sigue la misma metodología, el mismo índice y la misma extensión de contenido del actual y a lo mejor, de acuerdo a lo que hemos oído y es lo que yo pienso también, deberíamos profundizar este debate y ver cuáles son los documentos, uno que va a hacer el Secretario General sobre el proceso de integración regional del anterior, otro documento independiente, que es cómo se desarrollo, qué pasó en la ALADI, qué hizo el Comité de Representantes, es otro documento, también responsabilidad del Secretario General, me parece bien. Ya tenemos dos ideas claras.

En el primer documento sobre evolución del proceso de integración regional, queremos que haya OMC, y ese tipo de cosas? O que sea una referencia marginal, que la concentración del documento esté en el avance de los acuerdos? Desde el punto de vista comercial, y del punto de vista más amplio, económico, como señalaba, que no es solamente el tema de inversiones, sino de integración fronteriza, hay una serie de acciones simultáneas en el proceso de integración que es el proceso de avance, qué pasa en infraestructura, hay miles de cosas que se hacen y que nosotros ni la registramos. Ese es el tipo de análisis, me parece que hay que profundizar el índice para decir qué tipo de informe queremos y que profundidad queremos en cada uno de los temas.

Yo no tengo inconveniente en tratarlo hoy o en otra oportunidad. Tenemos tiempo para el año que viene para darle ese tipo de lineamiento al Secretario General, así él los toma. Como hemos señalado en múltiples oportunidades, lo importante es que podamos trabajar en forma conjunta, los Gobiernos con la Secretaría General, que trabajemos los dos en la misma dirección y que el Secretario General tenga la capacidad de ser crítico y analítico en lo que no anduvo. Yo pongo un ejemplo, MERCOSUR - CAN hace seis años que se están reuniendo para hacer un Acuerdo, no podemos llegar a ninguno y en ninguna parte del documento dice que eso no anduvo, señala lo que pasó, pero en realidad no pasó nada. Debería decir, el proceso no avanza, hay dificultades, cuáles son las dificultades? Eso lo veremos como decía Willy Vargas después, pero ese tipo de análisis, que sea profundo y que sea crítico, yo estoy totalmente de acuerdo con que hay que señalar los problemas,

pero me parece importante que debatamos el índice, cuál es la extensión y la profundidad que queremos darle a estos documentos, que para mí deben ser dos.

Lo que propongo es que la Presidencia en algún momento convoque a una reunión de Jefes para analizar este tipo de temas, pero reitero, estoy de acuerdo con la conclusión de la Presidencia respecto al presente documento y al del próximo año. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Argentina. Cedo la palabra a Paraguay, por favor.

Representación del PARAGUAY (José María Casal). Gracias, Presidente.

Presidente, yo creo que la de hoy fue una reunión inteligente, hubo una cantidad de aportes y sugerencias importantes de los países, pero esto quedará librado a la sensibilidad de la Secretaría en el sistema de consulta. Quisiéramos que la Secretaría tome en cuenta la cantidad de elementos de juicio que se dieron y que creo podrían, de alguna manera, mejorar el documento.

Presidente, nosotros compartimos la formulación que hizo la Representación de Chile en el sentido de que sean dos informes de responsabilidad del Secretario y al mismo tiempo solicitaríamos, igual que las demás Representaciones, que la Secretaría General señale de la forma más rápida posible, que este documento es de su exclusiva responsabilidad. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador de Paraguay. Tiene la palabra Chile, por favor.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Presidente, coincido con su resumen, sólo quisiera precisar que, en nuestra opinión la consulta de la Secretaría tiene que quedar librada al procedimiento que estime más conveniente y desde luego nosotros no quisiéramos recibir un borrador del informe.

La consulta puede ser de otra manera, pero no quisiéramos recibir un borrador del informe porque en ese caso nos sentiríamos obligados a responder con una nota, y ya pasa a ser un documento compartido que no es el sentido que tiene. Nada más, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Chile. Cedo la palabra a Uruguay, por favor.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). Gracias, Presidente.

Nosotros también compartimos lo expresado por la Presidencia en cuanto a la nota que va a preceder este informe, somos contestes y lo reiteramos porque ya lo manifestamos en nuestra intervención anterior que esto amerita dos informes en función de lo dispuesto en el inciso k) coincidente con lo que mencionaba el señor Embajador de Chile, pero tenemos nuestras dudas en cuanto a las propuestas de la Presidencia respecto a que si las competencias de la Secretaría a realizar evaluaciones periódicas de la marcha del proceso de integración, si en esto también está involucrado que la Secretaría pueda hacer predicciones de futurología con respecto a correcciones o líneas de acción que se debieran realizar, por eso nosotros compartimos que esto debiera debatirse internamente, a los efectos de no comprometer al órgano técnico de la Asociación en unos conceptos como estos que se han manejado en esta instancia. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Ofrezco la palabra a Brasil, por favor.

Representación del BRASIL (José Afonso Sena Cardoso). Gracias, señor Presidente.

Estamos absolutamente de acuerdo con la Presidencia en cuanto a la adicción de una nota al presente informe en la página *web* y en cuanto a la transformación en el futuro de ese informe en un Informe del señor Secretario General.

Coincidimos también con todas aquellas Delegaciones que han expresado su clara predilección por tener dos informes separados, uno sobre las actividades de la organización y otro sobre el proceso de integración regional. Entendemos que efectivamente lo más importante para que el Secretario General pueda ofrecernos su visión y su contribución a la labor de la Asociación, es efectivamente que sepa antes el alcance real, el contenido real que nosotros esperamos encontrar en este informe. Por eso nos parece absolutamente importante que podamos debatir en Jefes ó en otra reunión del Comité los puntos y que se respete exactamente el contenido y el alcance de cada uno de esos dos documentos, para que podamos darle condiciones al Secretario General para tenerlos elaborados.

En cuanto a la cuestión de las consultas previas a su publicación, mi Delegación entiende que si es un documento de la responsabilidad del Secretario General, corresponderá al Secretario General tomar las decisiones que entienda necesario respecto a ello. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra el Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias señor Presidente.

Yo quería en primer lugar agradecer por los comentarios que se han hecho y en la misma línea que planteó el Embajador de Bolivia, yo me siento muy contento porque ésta es la sexta oportunidad en que nosotros presentamos este documento y veo que año tras año este documento concita más el interés de los países.

Yo estaba recordando la primera vez que lo presenté lo hice yo personalmente, siendo Secretario General Adjunto y no hubo reacción y hoy ha habido una discusión de casi hora y media, para mí desde ese punto de vista ya hay una primera satisfacción en cuanto al documento.

Evidentemente hemos tomado nota de todas las observaciones, hay algunas de carácter general, otras más de carácter específico, yo ahora no voy a referirme a ellas porque no tendría ningún sentido, hacer ese tipo de referencias, vamos a revisar algunas sugerencias que se han hecho en la mañana de hoy para mejorar el trabajo nuestro en el futuro. Es un proceso interactivo éste, de llevar a cabo eso.

En cuanto al procedimiento de la página *web*, yo quiero confesar que este año le cambiamos la sigla al documento y en el primer párrafo fuimos muy taxativos, sin perjuicio de que vamos a poner la nota que ustedes han sugerido, pero el primer párrafo del documento es muy claro, donde se dice que ha sido un trabajo elaborado por la Secretaría General, con el propósito de proporcionar una visión de la Secretaría. La Secretaría proporciona su visión sobre el proceso de integración, pero eso no importa, lo que abunda no daña y vamos a ponerlo, no tenemos ningún inconveniente, pero pensamos nosotros que con esas dos cosas habíamos salvado ese inconveniente que como recordaba esta mañana el Embajador Onis había causado algún tipo de problema en algún momento, pero no tenemos ningún problema.

La CEPAL por ejemplo, utiliza una expresión que dice que ese documento está sometido a revisión editorial, no vamos a copiar de los amigos de la CEPAL la expresión, pero buscaremos una frase elaborada en ese sentido con el fin de marcar muy bien la diferencia. Reitero que nosotros habíamos pensado que con el cambio de sigla y con ese primer párrafo que habíamos puesto en el documento habíamos salvado este tipo de problema que consideramos que es de carácter procedimental, más que otra cosa.

Nosotros vamos a reflexionar internamente sobre este trabajo, él cual se discute mucho y participa mucha gente de la Secretaría General en su elaboración, moviliza a buena parte del edificio para tratar de agregar insumos. El análisis de este año ha sido bastante limitado, tengo que reconocerlo, es una *mea culpa* en ese sentido, probablemente ha habido otros mucho más analíticos, éste es mucho más descriptivo, pero eso nos permite hacer una reflexión con base en las observaciones que ustedes han hecho y los comentarios que nos han proporcionado en la mañana de hoy para marcar una línea temática, en el marco de las competencias y las facultades que nos otorga el artículo 38 del Tratado en el este campo.

Nosotros hemos sido también muy cuidadosos. Este documento no lo hemos llamado evaluación del proceso de integración, lo hemos llamado evolución del proceso de integración, ahí hay un cambio semántico pero probablemente eso a lo mejor ha limitado esa profundidad que señalaba el Embajador de Chile y que en algún momento también señaló el Embajador de México y otros Representaciones sobre la elaboración del documento. En todo caso, vamos a marcar una línea de trabajo sobre este campo, no tengo ningún inconveniente en discutirla y compartirla con ustedes, creo que esa línea de denominar este documento como el Informe del Secretario General o el Informe de la Secretaría General o el Estudio de la Secretaría General, ya buscaremos también una formulación que corresponda, marcará mucho más la diferencia y nos evitará incorporar esa frase que es importante para algunos de ustedes.

Finalmente, quiero referirme a esta frase de “no te metas pa` lo hondo”, es que el Secretario General sí se ha metido bastante para lo hondo en muchísimas cosas, pero he procurado siempre hacerlo, primero con cómplices, es muy importante tener cómplices al lado, en segundo lugar, he procurado meterme en lo hondo pero con un margen de seguridad muy grande, primero me pongo un paracaídas y veo que funcione y en segundo, me aseguro que haya aguita para poder nadar.

En todo caso, le agradezco los comentarios que han hecho en la mañana de hoy y vamos a reflexionar internamente también sobre este tema y en su momento volveremos con el fin de zanjar algunos inconvenientes que puedan haberse presentado, pero quiero dejar expresa constancia para finalizar que este documento es de estricta responsabilidad nuestra, pensamos que habíamos salvado esa situación, vamos a ser más claros en la página *web*, pero es un trabajo que nosotros pensamos que hace un aporte interesante para una discusión en el futuro sobre el proceso de integración y sus perspectivas, sin ánimo de hacer ningún tipo de futurología. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a la Secretaría. Ofrezco la palabra a México, por favor.

Representación de MÉXICO (Jesús Puente Leyva) Señor Presidente, muy brevemente y disculpando esta última intervención.

Sabemos ya lo que ha sido sujeto de consenso, sobre este texto, informe, evaluación, estudio, es del Secretario General de la organización. Hay consenso de que vale la pena y es además una ayuda para el Secretario General que se hagan con oportunidad las observaciones que resultan pertinentes, yo inclusive creo que ni siquiera se da el caso de

que recibido el documento la Representación haga consultas a su Gobierno, para nada, aquí mismo haremos nuestra evaluación para agilizar, pero sí quisiera sugerir la conveniencia de acordar procedimientos, nos lo entregan con una semana o dos semanas, hacemos por escrito las observaciones puntuales que sean procedentes y bajo su responsabilidad el Secretario las adopta, las parafrasea, las asimila y con ellas o sin ellas se mete a lo hondo. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias.

Hay una solicitud de continuar discutiendo el tema del marco en Jefes de Representación. Yo pregunté a la Secretaría como obtuvieron ese marco y ellos me dijeron que fue una discusión en el Comité de Representantes, donde se mandó al Grupo de Trabajo del Programa de Actividades para elaborar el actual índice. Sin menoscabo de ello se podría hacer de nuevo, podríamos ver una reunión futura de Jefes de Representación y continuar la discusión, por el momento, porque yo creo que si va a haber más discusión lo dejemos, no tenemos que llegar a ninguna conclusión ahora, sólo la referida a la responsabilidad de la Secretaría en el documento.

Adelante, Embajador de México.

Representación de MÉXICO (Jesús Puente Leyva). Gracias. Nada más el procedimiento y el tiempo para recibir observaciones, que acordemos por lo menos eso.

PRESIDENTE. México, yo entendía que como se iba a discutir este tipo de cosas del marco, eso se iba también a seguir discutiendo.

Representación de MÉXICO (Jesús Puente Leyva) Pero, de una vez ya dejémoslo dicho, el marco es el marco y el plazo para recibir observaciones que se fije.

PRESIDENTE. Al respecto, siguiendo a México, hay una propuesta de que se mande el documento antes, se fije una fecha determinada de entrega, pero hay otros comentarios que dicen que no, que la forma en que se haga la consulta puede ser esa, pero no será la que nosotros decidamos acá, que la forma de consulta sea responsabilidad del Secretario General. Esas son las dos versiones que yo he recogido acá.

Abro la Mesa para debatir cuál de las dos escoger, o fijamos que él nos presente una semana ó diez días para que digan las observaciones o se somete a responsabilidad del Secretario General, donde le estamos haciendo la sugerencia de que por favor antes de la publicación, todo aquello que él considere que algunos de los países o todos los países debería recoger su opinión lo haga en la forma en que lo crea más prudente. Esas son las dos alternativas.

Por lo que me comentan sería la segunda, que es responsabilidad del Secretario General, pero que haga consultas, que trate de hacer sus consultas en la forma que él lo considere más responsable.

Entonces, en la reunión que tengamos sobre este documento, sobre la estructura del mismo, inclusive hay una que sólo la ha mencionado Uruguay, pero creo que es importante, que son dos documentos que tengamos en mente. Particularmente me parece que debe ser uno solo porque hay algunas evaluaciones de incumplimiento o seguimiento que no necesariamente es anual, puede ser en el momento que considere oportuno, entonces, no sé si lo hace solamente anual, me estoy adelantando pero tomen eso en cuenta para la próxima reunión que tengamos sobre la materia.

9. Otros asuntos

...Concluimos este punto y pasamos a Otros asuntos, en los cuales tengo tres temas, uno es una introducción que dijo la Secretaría General sobre una presentación de la Delegación de Argentina y del MERCOSUR sobre el NALADISA. Colombia solicitó intervenir sobre la parte empresarial y otra es una solicitud que nos ha hecho la OPS que está cumpliendo 100 años y hay un tema al respecto.

Si les parece bien, le ofrezco la palabra al Secretario General sobre la NALADISA.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, antes de referirme al tema NALADISA, voy a referirme brevemente en primer lugar al tema de la OPS. Yo recibí la semana pasada la gentil visita del señor Representante de la Organización Panamericana de la Salud, organismo observador de la Asociación y me consultó acerca de la posibilidad de que se pudiera hacer una exposición en una futura reunión del Comité de Representantes acerca de las acciones de la OPS en el marco de la conmemoraciones del centenario de la creación de la Organización. Ese es específicamente el punto sobre la OPS.

Quería también, además informar que en la próxima semana vamos a suscribir un acuerdo de cooperación con el Centro Latinoamericano de Economía Humana, con el fin de profundizar acciones en el campo académico básicamente. Se está consultando la fecha, creo que es el próximo día 18 de abril que se suscribirá el acuerdo correspondiente.

Ahora sí, entrando en materia en el tema de nomenclatura, cuando en el último Comité del año pasado se adoptó una Resolución relativa a la nomenclatura común de la Asociación NALADISA, en la cual ya se incorporaba la Tercera Enmienda, que se ha hecho el sistema armonizado, en esa oportunidad, se rescató un documento de trabajo que fue presentado oportunamente por la Secretaría y que está marcado con el número 442, en el cual se planteaba una discusión amplia acerca de la viabilidad o no del mantenimiento de la nomenclatura por las dificultades que estábamos enfrentando.

Hacíamos en ese documento un diagnóstico completo sobre el uso de la nomenclatura, sus limitaciones, sus restricciones y en oportunidad de la aprobación en diciembre pasado de la Resolución actualizando la NALADISA, se acordó que el Comité, en su momento, trataría el tema que está planteado en el documento de trabajo 442 acerca de si se mantiene o no una nomenclatura para la Asociación.

Tiene importancia esto porque en ocasión de la última reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura, la misma Comisión solicitó una instrucción sobre esa materia y esa instrucción apunta a que si la decisión es efectivamente mantener la nomenclatura común de la Asociación, habría que inmediatamente iniciar un trabajo de actualización de esa nomenclatura, de adecuarla a la realidad productiva y comercial de la región, de ponerla en los términos más actuales posibles.

El extremo sería, simplemente adoptar la nomenclatura hasta los seis dígitos que marca el sistema armonizado, entonces, es preocupación de la Secretaría General, sobre todo en momentos en que va a acometer una tarea de actualización de los Acuerdos, de adecuación de los Acuerdos suscriptos por los países miembros, para lo cual ya han mediado solicitudes, incluso de hacer correlaciones arancelarias, que en algún momento el Comité adopte una definición respecto al futuro que va a tener la nomenclatura.

Yo quiero ser claro, no se trata de que discutamos en el Comité de Representantes si es que la nomenclatura debe tener x o y expresiones en término de las partidas,

subpartidas del arancel de Aduana, lo que intentamos llamar la atención es en la necesidad de tener un lineamiento de trabajo preciso acerca de cual debe ser el tratamiento que debemos dar a la nomenclatura, que reitero, va desde el extremo de la adopción exclusivamente de los seis primeros dígitos del sistema armonizado, como fue la posición de algún país miembro hasta el otro extremo de efectivamente actualizar la nomenclatura y adecuarla efectivamente a las realidades productivas, tecnológicas y comerciales de nuestra región. Eso, señor Presidente es prácticamente lo que nosotros queríamos hacer y estamos en disposición, que si no es en esta ocasión que haya esa definición, en una próxima sesión del Comité se entre a discutir este tema o alternativamente en Jefes de Representación. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a Uruguay, por favor.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muinelo). Gracias, señor Presidente.

Este tema reviste una gran importancia por la forma en que los países lo han presentado, los técnicos lo han analizado en distintos foros. La Delegación del Uruguay entendió y entiende que la nomenclatura de la Asociación debe mantenerse, incluso ha manifestado en alguna oportunidad que debería ser la base de las nomenclaturas subregionales para tener un padrón uniforme, más allá del sexto dígito del sistema armonizado, pero eso evidentemente no se pudo lograr porque los avances subregionales han ido más dinámicos que el rever la nomenclatura para adecuarla en esos términos.

Lo expresado por los países socios del MERCOSUR y en especial la nota presentada por la distinguida Delegación de Brasil demuestran de alguna manera la subsistencia de este tipo de nomenclatura con los trabajos que se van a tener que llevar a cabo muy rápidamente a los efectos de poner esa nomenclatura en sintonía con la dinámica, no solamente de las corrientes de comercio sino de las tecnologías que se están aplicando en el mundo.

Lamentablemente la NALADISA ha quedado retrasada porque nosotros mismos hemos sido culpables de no darle el dinamismo que requería, hoy que tenemos una Tercera Enmienda del sistema, que vamos a demorar siete años más en otra enmienda, creo que sería el momento oportuno de poder contar con un elemento mucho más técnico del que está ahora y tratar de evitar en la medida de lo posible los costos adicionales que tiene la Secretaría para correlacionar los Acuerdos que se suscriben en nomenclaturas antiguas y también asumir la responsabilidad y debemos reconocer que algunos somos culpables de que no hemos respondido a la actualización de muchos de los Acuerdos que se han hecho en nomenclaturas vetustas o ya perimidas.

Por lo tanto señor Presidente, nosotros compartimos, como no podía ser de otra manera lo expresado dentro del MERCOSUR y el análisis muy crítico y técnico que ha hecho la distinguida Representación de Brasil. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Uruguay. Tiene la palabra la Representación de Chile, por favor.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Este tema que ha puesto el Secretario motivado por las notas que ya se han mencionado, nosotros le damos también la mayor importancia.

Quisiera señalar solamente que este tema tiene que ser claramente uno de los temas a considerar en el estudio que nos mandata la Resolución 55 (XII) sobre el espacio de libre

comercio dentro de la Asociación, es decir sobre las bases del espacio de libre comercio, va a ser un tema fundamental junto con otros.

PRESIDENTE. Sobre este tema, yo creo que lo que está proponiendo la Secretaría es que tengamos un debate para que el pueda tener las directrices para poder continuar los trabajos. Entonces quedaríamos comprometidos a una próxima reunión del Comité o si desean de Jefes de Representación para que este tema sea incluido con la debida antelación para que se discuta el tema y se fijen las directrices para que la Secretaría pueda trabajar.

Ofrezco la palabra a la Delegación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muineló). Gracias, Presidente. Disculpe que solicite nuevamente la palabra.

Yo estoy de acuerdo en que el Comité o Jefes aborde este tema, pero es un asunto muy técnico, no sé si esto ameritará un Grupo de Trabajo o la convocatoria inmediata de la Comisión de Nomenclatura para tomar la decisión, que tiene aristas políticas también. En consecuencia, no quise hacer una propuesta que pudiera abarcar esas instancias, pero dejo un poco a la meditación, pues serían caminos que también podríamos recorrer. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a Paraguay.

Representación del PARAGUAY (José María Casal). Gracias, Presidente.

Por primera vez me animo a disentir con mi amigo Roberto Muineló en este tema, que es bien difícil. Yo creo que la decisión que tiene que tomar el Comité es política, es definir si seguimos o no con la nomenclatura, creo que todas las discusiones técnicas ya fueron realizadas con anterioridad. Nos tocará a nosotros, en próximas sesiones, aprobarlas o no, para que la Secretaría haga el seguimiento.

Coincido también con el Embajador de Chile en que esto debería ser parte del estudio, lo que pasa es que es urgente y va a estar incluido dentro del trabajo general, pero lo tenemos que decidir ya porque estamos bien atrasados. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra Venezuela, por favor.

Representación de VENEZUELA (Carlos Longa González). Sucede que muchos compartimos que la NALADISA sea la pauta para todos los esquemas subregionales, el problema está en que los esquemas subregionales son más dinámicos que la ALADI.

Ahí hay una dificultad que tiene que ver con lo que decía el Embajador de Chile, que hay que tomar una decisión, que yo creo que casi todos, con algunas excepciones ya conocidas estamos convencidos que la NALADISA es el camino, el tema es que debemos darle un énfasis especial a esa actividad para que el liderazgo que se solicita pueda ser ejercido en la realidad, ese es el único elemento que hay que tener claro para marcar la dirección política.

PRESIDENTE. Yo entiendo las reuniones técnicas, esta es una cuestión política: seguimos por este mecanismo de la NALADISA y sus dígitos y le demos los lineamientos para que puedan avanzar en los trabajos, tanto el grupo técnico como la propia Secretaría.

De manera que el proceso yo creo que está bien, organizaremos una próxima reunión para tratar este tema del Comité de Representantes o Jefes de Representación.

Respecto a la OPS, le doy importancia, la Organización Panamericana de la Salud está cumpliendo cien años, creo que es interesante la experiencia de ellos y tener una presentación acá, que valdría la pena organizar una charla sobre los cien años y su experiencia. Su Representante el señor José Fiusa Lima está aquí presente. Si les parece bien le encargamos a la Secretaría que coordine las labores.

Tenemos otro asunto que es solicitado por la Representación de Colombia, a quienes ofrezco la palabra.

Representación de COLOMBIA (Guillermo Serna Meléndez). Gracias. Es referente al acta y a la reunión anterior en la cual se dan las designaciones de Coordinadores para los diferentes Grupos de Trabajo, tenemos una preocupación especial sobre el futuro del Grupo Empresarial. En la anterior reunión que está reflejado en el acta se ve la preocupación de varias Delegaciones sobre el tema, entonces consideramos oportuno sugerir a la Presidencia que se vuelva en alguna próxima sesión al igual que los otros Grupos, hablo del Grupo cultural para la designación de sus Representantes Coordinadores.

Básicamente es que no quedara indefinido, sin plazo, porque ya hemos podido hacer algunas reflexiones, de las cuales ya he oído comentarios de algunas Representaciones. Es tan solo un motivo de reflexión, que sería conveniente volver a tratar el tema.

PRESIDENTE. La Presidencia entiende que el problema de la participación empresarial es que no tiene programa de trabajo, no se ha fijado el mismo.

Cuando hice el informe en la reunión anterior, el problema de la asignación del sector empresarial era que no había un programa específico a hacer, si el programa específico que se determinara, en ese momento se designaría al Representante Coordinador del Grupo de Trabajo Empresarial, ese entendí yo que era el procedimiento, una vez que se tenga, porque tener a alguien en un Grupo que no tiene una programación de trabajo.

Ofrezco la palabra a Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onis Vigil). Gracias, señor Presidente. En el capítulo VI del Programa de Actividades aprobado hay dos directivas para el Grupo empresarial, lo que se debería hacer, si hay un Coordinador para el Grupo Empresarial es elaborar un conjunto de iniciativas y ponerlas a consideración del Comité una vez debatidos en el Grupo, éste las aprueba y se incorporan al Programa de Actividades.

Como no había un Coordinador para este Grupo Empresarial, se decidió que el Grupo de Actividades tomara e hiciera una propuesta y la elevara en 15 ó 20 días al Comité, pero digamos la actividad normal de los Grupos de Trabajo es generar sus propias iniciativas. El problema es que falta el Coordinador, no es que falte el tema, no hay que esperar que pongamos los temas para poner el Coordinador, sino que el trabajo de él es justamente hacer los temas.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Afonso José Sena Cardoso). Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que Argentina, sólo me permitiría añadir una cosa, también la Resolución 55 (XII) del Consejo de Ministros claramente ha explicitado dos prioridades en el área de temas que compiten específicamente al Grupo de Trabajo sobre empresas. Una sobre la cuestión del mejor aprovechamiento por parte del sector empresarial de las preferencias negociadas y luego directriz en el sentido de incentivar la realización de reuniones de responsables de organismos oficiales para el intercambio de experiencias en las áreas de promoción de exportaciones y de inversiones.

Entonces, creo que estos dos temas también estarían dentro de la cuestiones que competirían normalmente al Grupo de Trabajo Empresarial. Gracias.

PRESIDENTE. Justamente en algún intermedio, lo que recuerdo yo que se había aprobado es que se desarrollaran las actividades en el Grupo de Actividades, es eso y creo que se está haciendo, en base a eso buscaríamos un Coordinador para realizarlas, una vez aprobado ese programa de trabajo, porque si no lo tenemos para que va a haber un Grupo de Trabajo, lo que hay es un enunciado, no un programa de trabajo y por eso es que se pidió al Grupo de Actividades. Yo no tengo ningún inconveniente en hacer el procedimiento que se quiera, lo que estoy tratando de recordar es lo que hablamos en la reunión anterior, pero necesitamos un programa de trabajo.

Ofrezco la palabra a la Representación de Colombia, por favor.

Representación de COLOMBIA (Guillermo Serna Meléndez). Presidente, yo creo que la interpretación es exacta, tanto como lo ha dicho Brasil y la Argentina, lo que nosotros queremos es que el tema vuelva, y ojalá pronto no necesariamente hasta que se haya creado todo un programa de trabajo para este Grupo, sino como somos concientes del mandato de la Resolución 55 (XII), entonces, de pronto, vamos a encontrar quién quiera ser el responsable de coordinar este Grupo.

PRESIDENTE. Esta claro. Tiene la palabra México.

Representación de MÉXICO (Jesús Puente Leyva). Yo creo que se ha dicho ya con mucha claridad, señor Presidente que necesitamos un programa de trabajo, pero precisamente el diseño, el marco referencial lo daría el propio Grupo de Trabajo para dicho propósito, que se nombre a quien lo coordina y que haga su tarea. Lo importante, señor Presidente, es que hay mandato.

PRESIDENTE. Por favor la Delegación de Chile.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Totalmente de acuerdo con eso, hay mandato, hay marco, hay voluntad, hay que nombrar un Coordinador, y que se ponga a trabajar. Es todo, gracias.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a Uruguay.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). Gracias, señor Presidente. Creo que podríamos nominar ya al Coordinador de este Grupo de Trabajo. Hay perfiles en nuestros colegas que tienen suficiente preparación, conocimientos, y respaldo de sus capitales como para dirigir un Grupo de Trabajo de ésta índole. Si ustedes me permiten y con el atrevimiento, si se puede tomar de esa manera, acá hay un Grupo que está pendiente de ratificar su aceptación, que es el Grupo de Trabajo de Bienes Culturales, yo propondría al distinguido Embajador de México para coordinar el Grupo de Trabajo de asuntos empresariales, en tanto y cuanto en nuestro concepto reviste las más altas

cualidades personales y de su Gobierno para presidir este Grupo. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Por favor la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Guillermo Serna Meléndez). Presidente, Colombia apoya plenamente la propuesta de Uruguay, y vería muy complacida la Coordinación de México para este importante Grupo.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Del mismo modo Presidente, nosotros apoyamos entusiastamente y ofrecemos toda nuestra colaboración al señor Embajador de México para presidir este Grupo tal como se ha propuesto. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Delegación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onís Vigil). Gracias, Presidente. Para acompañar la propuesta de Uruguay, que el señor Embajador de México se haga cargo del Grupo Empresarial. Gracias.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a Brasil.

Representación del BRASIL (Afonso José Sena Cardoso). Gracias, señor Presidente. También para apoyar la propuesta de Uruguay.

PRESIDENTE. Por favor, Paraguay tiene la palabra.

Representación del PARAGUAY (José María Casal). Gracias, Presidente. Para apoyar calurosamente la propuesta de Uruguay.

PRESIDENTE. Muy bien. Ofrezco la palabra a México.

Representación de MÉXICO (Jesús Puente Leyva). Para felicitar me de tan calurosa aclamación de los señores Representantes en este Comité, para meterme para lo hondo como el señor Secretario, anticipo que no importa la decisión que se tome al respecto, mi Representación estaría interesada en esta designación, en verdad creo que hay muchas tareas por desarrollar.

Todos los caminos conducen a la motivación, a la dinámica y al quehacer de los empresarios, hay muchos caminos que conducen a ellos y creo que deberíamos explorarlos todos, fortalecerlos e impulsarlos. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Felicitaciones a nuestro nuevo Coordinador en el Grupo de Trabajo Empresarial.

Tiene la palabra Uruguay, por favor.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muinelo). Debido a que quedó pendiente la designación del Coordinador de Bienes Culturales, y a que tenemos la nominación que estaba sujeta a ratificación del señor Embajador de México, deberíamos nombrar a otra Delegación para coordinar el Grupo de Trabajo de Bienes Culturales. Gracias.

PRESIDENTE. Adelante, Embajador de Paraguay, José María Casal.

Representación del PARAGUAY (José María Casal). Yo quisiera proponer a un novel Embajador, pero con mucha experiencia, quisiéramos proponer al Embajador del Perú para coordinar este Grupo de Trabajo, con la disculpa del caso, que no ha sido consultado.

PRESIDENTE. Colombia apoya, Bolivia apoya, Chile apoya, Argentina, Brasil; todos apoyan, falta ahora el apoyo de Perú.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). Señor Presidente, la disyuntiva no es muy grande, así que muy agradecido por esta designación.

PRESIDENTE. Designamos, entonces, al nuevo Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Bienes Culturales, el Representante del Perú.

Bien señores, sin más temas hemos concluido la sesión ordinaria.
